

ACUERDO MINISTERIAL No. 231-2021

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 27 de octubre de 2021.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una herramienta de utilidad que establezca las normas y procedimientos de incorporación y producción sostenible en áreas bajo riego y drenaje agrícola.

CONSIDERANDO:

Que se tuvo a la vista las Opiniones Técnicas Favorables emitidas por: **a)** La Dirección de Infraestructura Productiva, adjunta al oficio REF. OFICIO-DIPRODU-872-2021; **b)** Planeamiento por medio de Opinión Técnica No. 016-2021/FYMI/PAOB/hjvt; asimismo OPINIÓN JURÍDICA No. AJ-723-2021, por medio de la cual Asesoría Jurídica OPINA Y DICTAMINA que es procedente continuar con el proceso administrativo correspondiente; por lo que se emite la presente disposición.

POR TANTO:

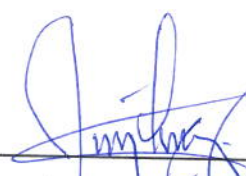
En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo Número 338-2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el “**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**” del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, contenido en noventa y cinco (95) folios incluyendo su portada.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



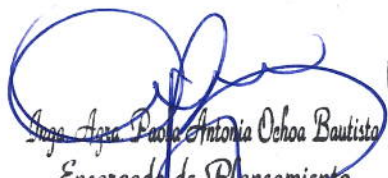
José Ángel López Camposeco
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL


Inga Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Guatemala, octubre 2021

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Presentación	4
Marco Legal	5

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Alcance	7
Normas Generales	8

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Gestión de proyectos de riego financiados con fondos MAGA	10
Conformación de expediente y solicitud de estudio de preinversión de proyectos financiados con fondos MAGA	14
Gestión de solicitud de financiamiento de proyectos financiados con fondos MAGA	19
Supervisión de la ejecución de proyectos financiados con fondos MAGA	21
Gestión de desembolsos financiados con fondos MAGA	25
Asesoría y asistencia técnica de proyectos financiados con fondos MAGA	28
Gestión de proyectos de riego con fondos DIAPRYD	31
Conformación de expediente y solicitud de estudio de preinversión de proyectos con fondos DIAPRYD	36

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. *Paola Antonia Ochoa Bautista*
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:

Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Gestión de solicitud de financiamiento proyectos con fondos DIAPRYD	40
Supervisión de la ejecución de proyectos con fondos DIAPRYD	43
Gestión de desembolsos de proyectos con fondos DIAPRYD	48
Asesoría y asistencia técnica de proyectos con fondos DIAPRYD	51
Glosario de Términos	54
Glosario de Siglas	54
Glosario de Símbolos	55

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1 Solicitud de servicios de preinversión	57
2 Carta de compromiso	58
3 Boleta de recepción de muestras de agua	59
4 Perfil del proyecto (Información General y Técnica)	60
5 Ficha técnica de proyectos	65
6 Control documentos del componente de preinversión	66
7 Dictamen técnico	67
8 Acta de inicio de obra	68
9 Acta de recepción final de obra y/o de instalación de equipo de riego	70
10 Solicitud de desembolso para inversión o construcción	72
11 Requisitos de crédito fideicomiso DIAPRYD	73
12 Acta de Adjudicación de obra y/o compraventa e instalación de equipo de riego	74
13 Contrato de obra y/o compraventa e instalación de equipo de riego	76

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ÍNDICE

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
CIVIL PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Gestión de proyectos	85
Supervisión de obra	88
Glosario de términos	92
Glosario de Siglas	93
Glosario de Símbolos	94



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Cecho Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



PRESENTACIÓN

La Dirección de Infraestructura Productiva del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el presente Manual establece normas y procedimientos con la finalidad de fortalecer y aumentar las capacidades productivas a través del diseño, desarrollo, ejecución de proyectos de infraestructura productiva y de riego, promoviendo el uso racional de los recursos naturales.

Este Manual como herramienta de consulta y uso para las actividades de la Dirección de Infraestructura Productiva, se caracteriza por ser dinámico, por tal motivo está sujeto a mejoras acorde con lo que establezcan las autoridades superiores y leyes vigentes para el efecto.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



MARCO LEGAL

1. Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Decreto número 78-98 del Congreso de la República de Guatemala, Aprueba el Convenio de Préstamo entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, para el Proyecto de Reconstrucción y Desarrollo Local.
3. Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
4. Acuerdo Gubernativo número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
5. Resolución CA-094-0-2017 del Consejo de Administración de Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, que aprueba la modificación del Reglamento del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje.
6. Escritura Pública número 108 autorizada en la Ciudad de Guatemala, el 26 de agosto de 2011 por la Notario Mylenne Yasmin Monzón Letona, la cual contiene Modificación de Contrato de Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje.
7. Escritura Pública número 165 autorizada en la Ciudad de Guatemala, el 5 de mayo de 1999 por la Notario Yuli Judith Tellez Soto, la cual contiene Constitución del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Delva Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA-
VIDER - MAGA



OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos de la Dirección de Infraestructura Productiva, una herramienta de utilidad que establezca las normas y procedimientos de incorporación y producción sostenible en áreas bajo riego y drenaje agrícola.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Servir de herramienta de consulta para la elaboración y supervisión de proyectos de infraestructura productiva y de riego.
2. Establecer los procedimientos a seguir en capacitaciones a los beneficiarios de los proyectos que se ejecuten a través de los programas.
3. Brindar la información de importancia para optimizar el uso y manejo de los recursos técnicos, administrativos y financieros.
4. Formular y ejecutar los diferentes procesos de planificación y ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.
5. Contar con una base de datos para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los procedimientos.

ALCANCE

El presente Manual está dirigido a Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos, para normar y regular los diferentes procesos de la Dirección de Infraestructura Productiva; asimismo, a los entes externos que se relacionan para el cumplimiento de sus actividades.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



NORMAS GENERALES

1. Es responsabilidad del Director de Infraestructura Productiva y los Jefes de Departamento, la socialización y aplicación del presente Manual de Normas y Procedimientos.
2. El Director de Infraestructura Productiva coordina la conformación de expedientes brindando seguimiento a las actividades que se ejecutan a partir de la aprobación de los proyectos productivos, de tal manera que en el momento que las condiciones lo exijan, el presente Manual se actualiza a través de las acciones administrativas que correspondan.
3. El Director de Infraestructura Productiva firma cada una de las páginas del presente Manual de Normas y Procedimientos avalando su contenido.
4. Planeamiento brinda asistencia administrativa en la elaboración y actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos, la cual consiste en la revisión técnica del contenido, redacción, secuencia lógica de los pasos, diagramación de los procedimientos y formato final.


Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CAPÍTULO II PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ceballos Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Páginas	4

OBJETIVO:

Gestionar ante el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, en coordinación con las Dependencias del Ministerio correspondientes, programas y proyectos relacionados con la modernización y fomento de la agricultura bajo riego financiado con fondos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, verifica que la manifestación de interés escrita por el o los comunitarios contenga la documentación siguiente:

Requisitos para personas individuales. Los pequeños o medianos agricultores individuales que soliciten obtener financiamiento, deberán presentar:

- a. Solicitud de financiamiento por medio de oficio dirigido al Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación.
- b. Ficha socioeconómica.
- c. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación.
- d. Acreditar satisfactoriamente ante este Ministerio la tenencia de la tierra en la que realizará la inversión, la cual podrá ser en calidad de propietario, arrendatario, usufructuario, poseedor o cualquier otra forma legalmente reconocida. Tal acreditamiento podrá ser mediante certificación municipal u otro documento legal.
- e. Demostrar ante el Ministerio, la factibilidad financiera del Proyecto correspondiente.
- f. Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental sobre la factibilidad técnica del Proyecto.
- g. Solicitud de ingreso del expediente por parte del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con el Visto Bueno del Director de Infraestructura Productiva.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Requisitos para las personas jurídicas. Los pequeños o medianos agricultores legalmente organizados que soliciten obtener financiamiento, deberán presentar:

- Solicitud de financiamiento por medio de oficio dirigido al Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación.
- Testimonio, fotocopia legalizada o certificación de la escritura pública de constitución o del acta constitutiva de la persona jurídica.
- Certificación o fotocopia legalizada de la inscripción de la persona jurídica en el Registro correspondiente.
- Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal y su inscripción en el Registro correspondiente.
- Certificación del punto de acta que en asamblea general, autorizan al Representante Legal para la solicitud y gestión del financiamiento para el proyecto de riego.
- Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria de la persona jurídica.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación del Representante Legal.
- Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria del Representante Legal.
- Certificación de estados financieros o patrimoniales (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de efectivo) de los últimos cinco períodos contables, extendida por contador autorizado.

Requisitos para personas jurídicas recién formadas, Estados Patrimoniales y Financieros de constitución.

- Acreditar satisfactoriamente ante el Ministerio, la tenencia de la tierra en la que realizará la inversión, la cual podrá ser a título de propietario, poseedor, usufructuario, arrendatario, entre otras legalmente reconocidas. La acreditación podrá ser mediante certificación del Registro General de la Propiedad correspondiente, certificación municipal, testimonio de escritura pública, declaración jurada, o justo título.
- Avalúo del inmueble practicado por valuador autorizado.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- c. Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, sobre la factibilidad técnica-financiera del Proyecto.
 - d. Referencias crediticias y comerciales.
 - e. Solicitud de Ingreso del expediente por parte del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con Visto Bueno del Jefe del Departamento de Riego.
 - f. Otros que a juicio del Ministerio sean necesarios.
2. El Director de Infraestructura Productiva gestiona Visto Bueno del Viceministro de Desarrollo Económico Rural, quien notifica mediante oficio al solicitante sobre la aprobación o rechazo del proyecto.

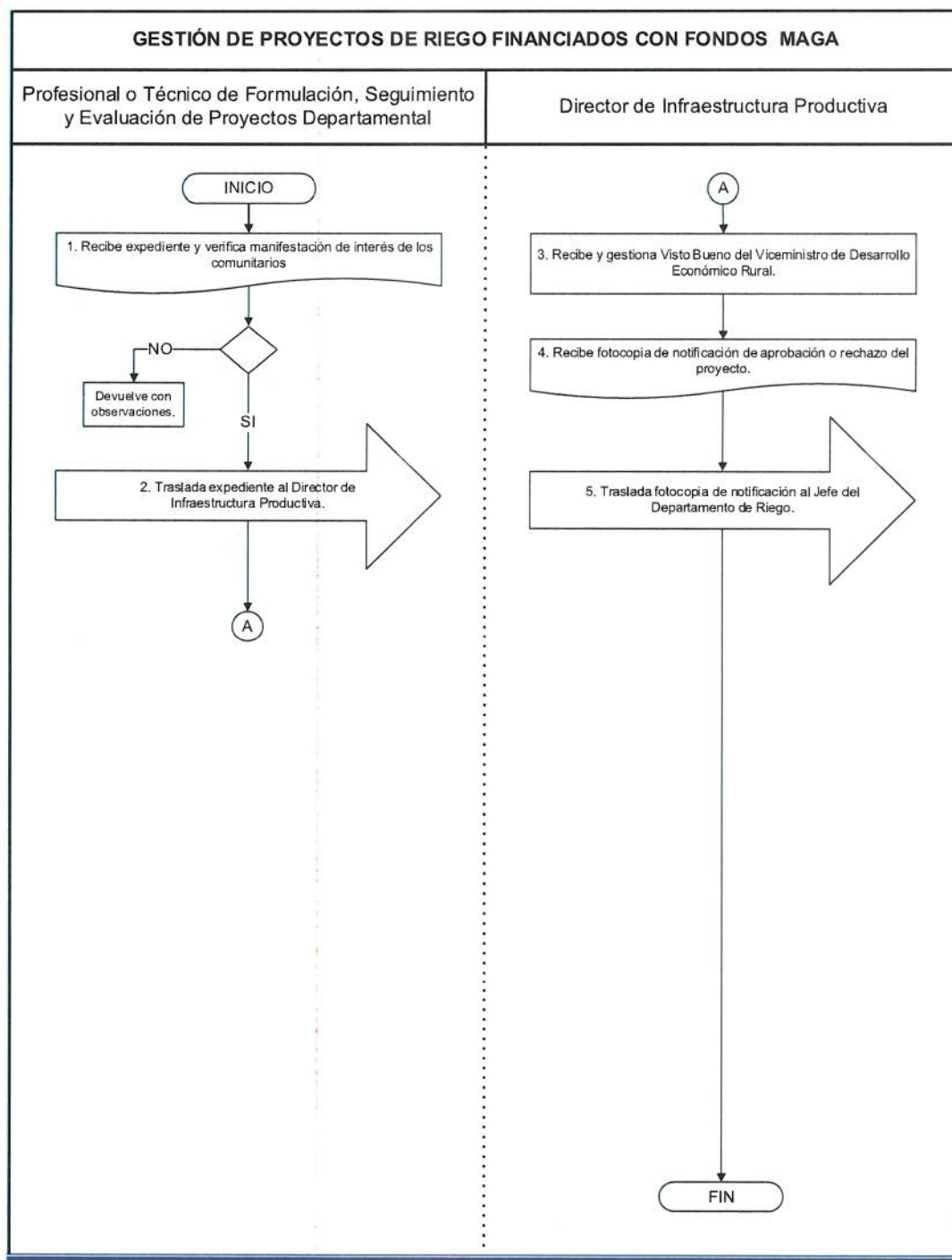
GESTIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe expediente y verifica manifestación de interés de los comunitarios (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Traslada expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	3	Recibe y gestiona Visto Bueno del Viceministro de Desarrollo Económico Rural (Ver Norma 2).
	4	Recibe fotocopia de notificación de aprobación o rechazo del proyecto.
	5	Traslada fotocopia de notificación al Jefe del Departamento de Riego. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA

[Signature]



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Páginas	5

OBJETIVO:

Facilitar la conformación del expediente de estudio de preinversión en proyectos de riego y drenaje para determinar la factibilidad del proyecto, registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la gestión de la resolución favorable y licencia ambiental en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental recibe y revisa que el expediente de solicitud de estudio de preinversión contenga los documentos siguientes:
 - a. Solicitud de Servicios de Preinversión, PRE-01 (**Ver Anexo 1**).
 - b. Fotocopia completa legible del Documento Personal de Identificación del beneficiario interesado.
 - c. Fotocopia legalizada del documento que acredite derechos posesorios o de propiedad del terreno donde se construirá el sistema de riego, extendido por los registros correspondientes. Este documento debe tener como máximo una vigencia de seis meses. En casos de arrendamiento, el plazo de los mismos debe ser como mínimo de diez años e inscrito en el Registro de la Propiedad o registrar el contrato de arrendamiento en la Municipalidad de la localidad.
 - d. Fotocopia del oficio de Autorización del Viceministro de Desarrollo Económico y Rural (VIDER).
 - e. Carta de Compromiso, PRE-04 (**Ver Anexo 2**).
2. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental determina el tipo de fuente:
 - a. Si la fuente de agua del proyecto es superficial, realiza aforo, toma muestra de agua y gestiona pruebas de laboratorio para su respectivo análisis con fines de riego, mediante Boleta de Recepción de Muestras de Agua, PRE-02 (**Ver Anexo 3**).


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- b. Si la fuente de agua del proyecto es subterránea y ya existe pozo, el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, debe establecer el nivel estático y dinámico del mismo. De no existir el pozo, se toma en cuenta referencias del más cercano, siempre y cuando sea del mismo acuífero, estableciendo la distancia de éstos al proyecto. Toma muestra de agua y gestiona pruebas de laboratorio para su respectivo análisis con fines de riego, mediante Boleta de Recepción de Muestras de Agua, PRE-02 (**Ver Anexo 3**).
3. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, recibe y verifica el resultado de laboratorio en caso no sea favorable el resultado de las pruebas de laboratorio, deniega la solicitud mediante oficio y traslada informe técnico al Jefe del Departamento de Riego.
4. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con la información recabada en el campo, elabora el Perfil del Proyecto de acuerdo con las Normas SNIP actualizadas (Información General y Técnica), PRE-03. Adjunta Croquis de ubicación del proyecto en el que se indique a detalle los accesos o vías de comunicación de la cabecera municipal, señalización, norte magnético, así como nombre de la finca (**Ver Anexo 4**).
5. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, traslada mediante oficio, el Estudio de Preinversión, Ficha Técnica y boleta de control, al Jefe del Departamento de Riego, para la elaboración y presentación del Instrumento Ambiental, ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, para la emisión de la Resolución Ambiental del Proyecto. El cual debe incluir la siguiente documentación:
 - a. Especificaciones técnicas
 - b. Especificaciones Generales
 - c. Disposiciones generales
 - d. Criterios de calificación
 - e. Presupuesto, integraciones de precios unitarios
 - f. Justificación
 - g. Solicitud de pedido
 - h. Perfil del proyecto
 - i. Cronograma de ejecución e inversión
 - j. Dictamen Técnico de factibilidad, PRE-06 (**Ver Anexo 7**).
 - k. Planos originales
 - l. Llenar formulario y cumplir con los requisitos del MARN


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



6. El Jefe del Departamento de Riego, traslada el expediente completo al Director de Infraestructura Productiva para que asigne al Profesional la Elaboración de Evaluación Ambiental de Proyectos para realizar el trámite de Registro del Proyecto en la Secretaría General de Planeación Estratégica del Gobierno de Guatemala, para la asignación del Número de Registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
7. El Director de Infraestructura traslada el expediente completo al Despacho del señor Viceministro de Desarrollo Económico Rural, para su aprobación y traslado a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa, UDAFA-VIDER, para el seguimiento del proceso correspondiente.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe y revisa expediente de solicitud de estudio de preinversión (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Establece el tipo de fuente de agua y gestiona pruebas de laboratorio (Ver Norma 2).
	3	Recibe y verifica resultados de laboratorio. Si: Sigue paso 4. No: Deniega solicitud (Ver Norma 3).
	4	Elabora perfil del proyecto conforme formato PRE-03 (Ver Norma 4).
	5	Elabora oficio solicitando autorización de estudio de preinversión, y adjunta Ficha Técnica de Proyectos y Control Documentos del Componente de Preinversión (Ver Anexos 5 y 6).
	6	Traslado mediante oficio, documentación para la gestión ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la emisión de la Resolución Ambiental del Proyecto (Ver Norma 5).
Jefe del Departamento de Riego	7	Recibe, verifica expediente y traslada el expediente completo al Director de Infraestructura Productiva (Ver Norma 6).
Director de Infraestructura Productiva	8	Recibe expediente completo de la Secretaria General de Planificación Estratégica y emite Visto Bueno de autorización.
	9	Traslada el expediente completo al Despacho del Viceministro de Desarrollo Económico Rural. (Ver Norma 7). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

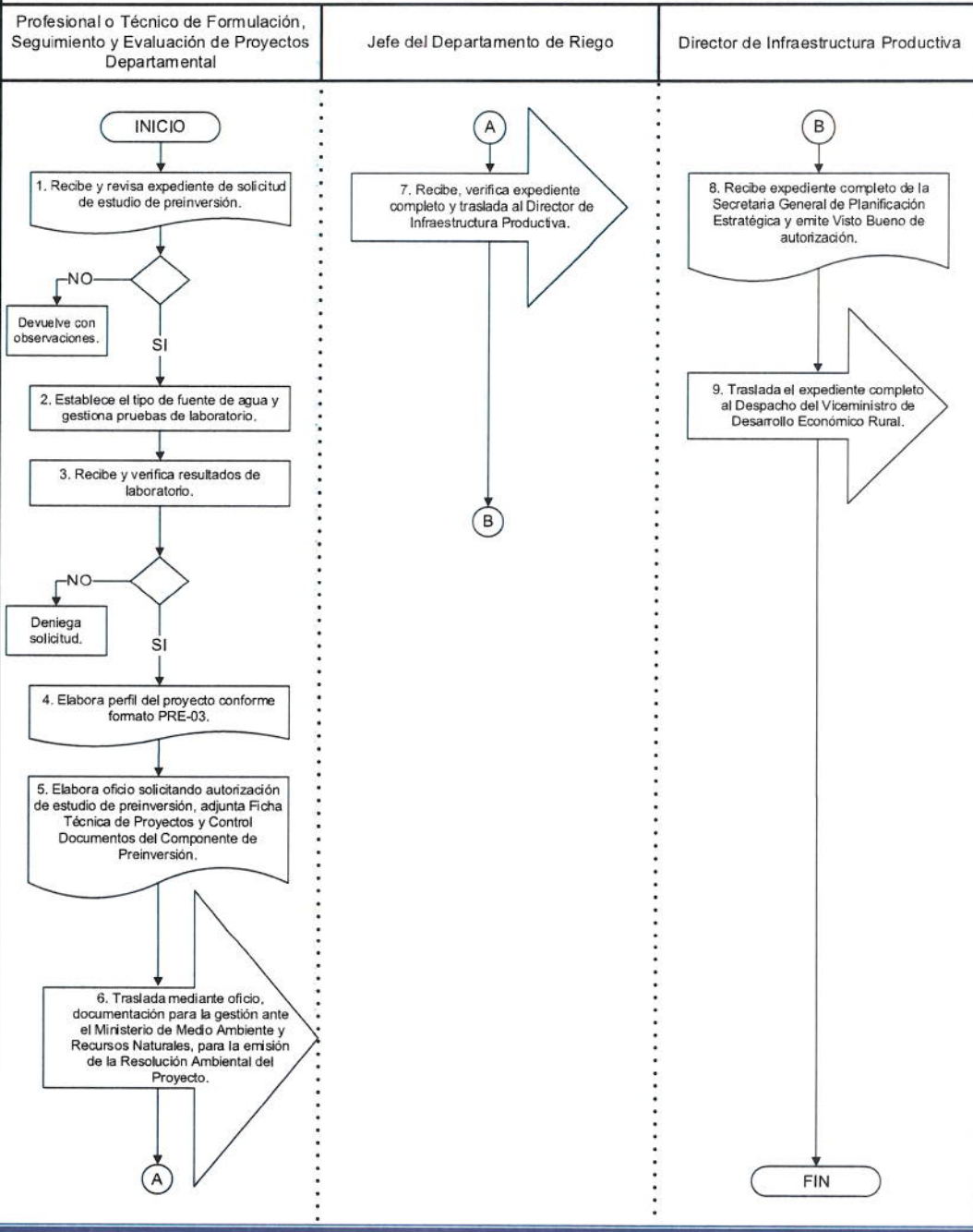

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Páginas	2

OBJETIVO:

Gestionar la aprobación de financiamiento del proyecto ante el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural.

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, da seguimiento al proceso para el otorgamiento del financiamiento, informando de cualquier eventualidad al beneficiario y al Jefe del Departamento de Riego.

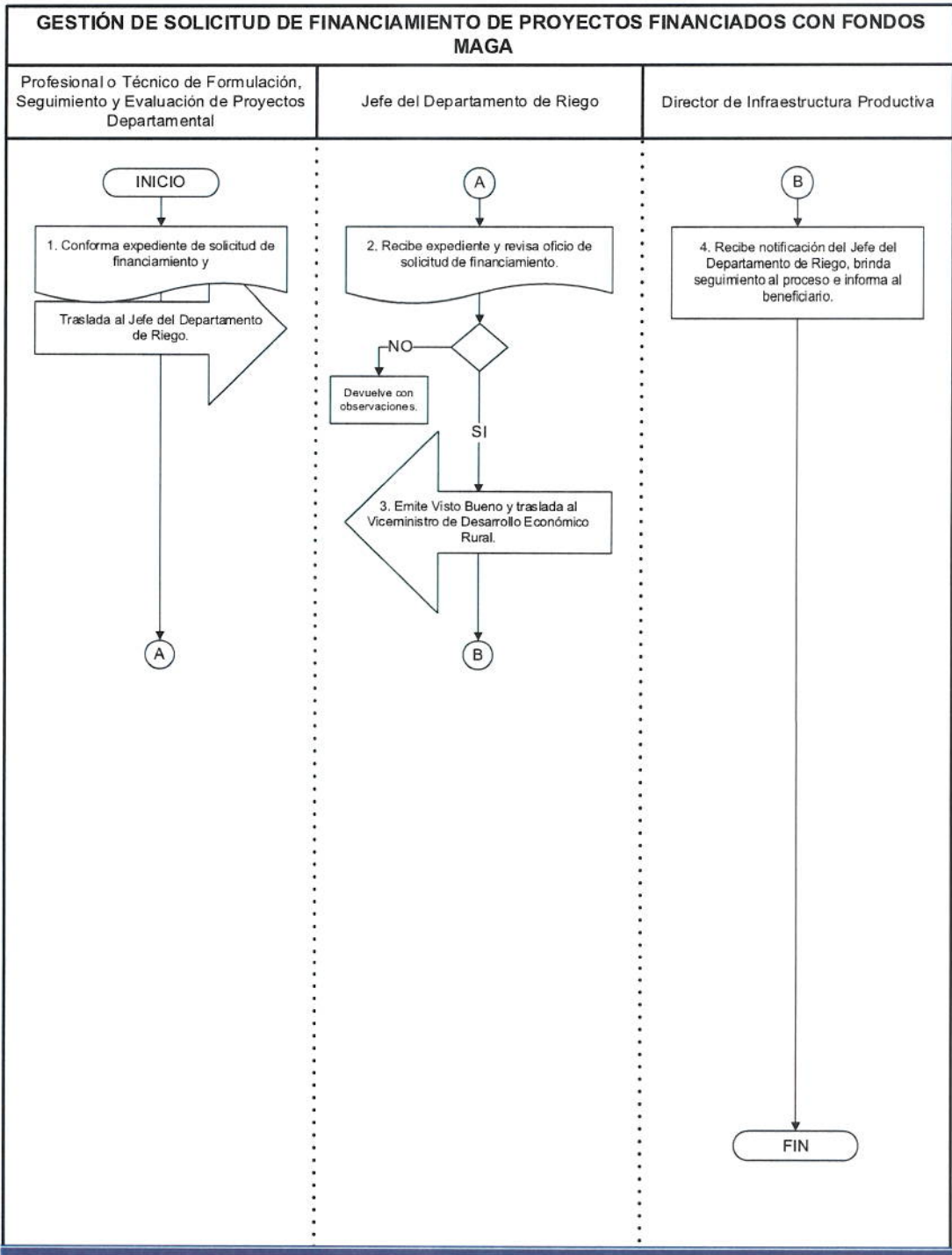
GESTIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Conforma expediente de solicitud de financiamiento y traslada al Jefe del Departamento de Riego.
Jefe del Departamento de Riego	2	Recibe expediente y revisa oficio de solicitud de financiamiento. Si: Sigue paso 3. No: Devuelve con observaciones.
	3	Emite Visto Bueno y traslada al Viceministro de Desarrollo Económico Rural.
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	4	Recibe notificación del Jefe del Departamento de Riego, brinda seguimiento al proceso e informa al beneficiario (Ver Norma 1). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





*Asistencia Administrativa
Planeamiento*

*Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Páginas	4

OBJETIVO:

Supervisar la ejecución de proyectos de la empresa constructora que ejecutará el proyecto de riego financiados con fondos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, brinda seguimiento al proceso de adjudicación del Proyecto, verificando lo siguiente:
 - a. Suscripción del contrato con la Empresa adjudicada por parte de la Junta de Adjudicación nombrada por el Despacho Ministerial.
 - b. Redactan y suscriben Acta de Inicio de Obra con la empresa constructora, el Ministerio y los beneficiarios conforme al formato INV-04, para la construcción del proyecto (**Ver Anexo 8**).
2. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional, durante la ejecución del proyecto supervisa:
 - a. Perfil del proyecto.
 - b. Contrato de adjudicación de obra.
 - c. Bitácora de desarrollo de la obra.
3. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental realiza la inspección final y emite dictamen técnico evaluando:
 - a. El funcionamiento de la obra.
 - b. Si la obra se realizó en base al perfil del proyecto.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



4. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, verifica la suscripción del Acta de Recepción Final de Obra y/o de Instalación de Equipo de Riego a entera satisfacción sobre la operación y funcionamiento del sistema de riego, en formato INV-05. En dicha Acta, comparecen el representante de la empresa constructora la Junta Receptora nombrada por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el beneficiario o representantes del o los grupos organizados de la comunidad (**Ver Anexo 9**).

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Riego	1	Designa al Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental para dar seguimiento al proceso de adjudicación del proyecto y le notifica mediante oficio.
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	2	Brinda seguimiento al proceso de adjudicación del proyecto (Ver Norma 1).
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	3	Supervisa ejecución del proyecto (Ver Norma 2).
	4	Elabora informe técnico de visita de campo y traslada al Jefe del Departamento de Riego.
Jefe del Departamento de Riego	5	Recibe y revisa informe técnico. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Emite Visto Bueno al informe técnico y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	7	Recibe informe técnico y traslada al Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental para seguimiento.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Veroa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	8	Recibe informe técnico y realiza inspección final (Ver Norma 3).
	9	Emite dictamen técnico y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	10	Realiza supervisión final del proyecto, emite dictamen técnico de finalización de obra y traslada al Jefe del Departamento de Riego.
Jefe del Departamento de Riego	11	Recibe y revisa dictamen técnico de finalización de obra. Si: Sigue paso 12. No: Devuelve con observaciones.
	12	Emite Visto Bueno y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	13	Recibe y traslada dictamen técnico de finalización de obra con Visto Bueno al Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	14	Recibe dictamen técnico de finalización de obra con Visto Bueno y verifica que se suscriba Acta de Recepción Final de Obra y/o de Instalación de Equipo de Riego (Ver Norma 4). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

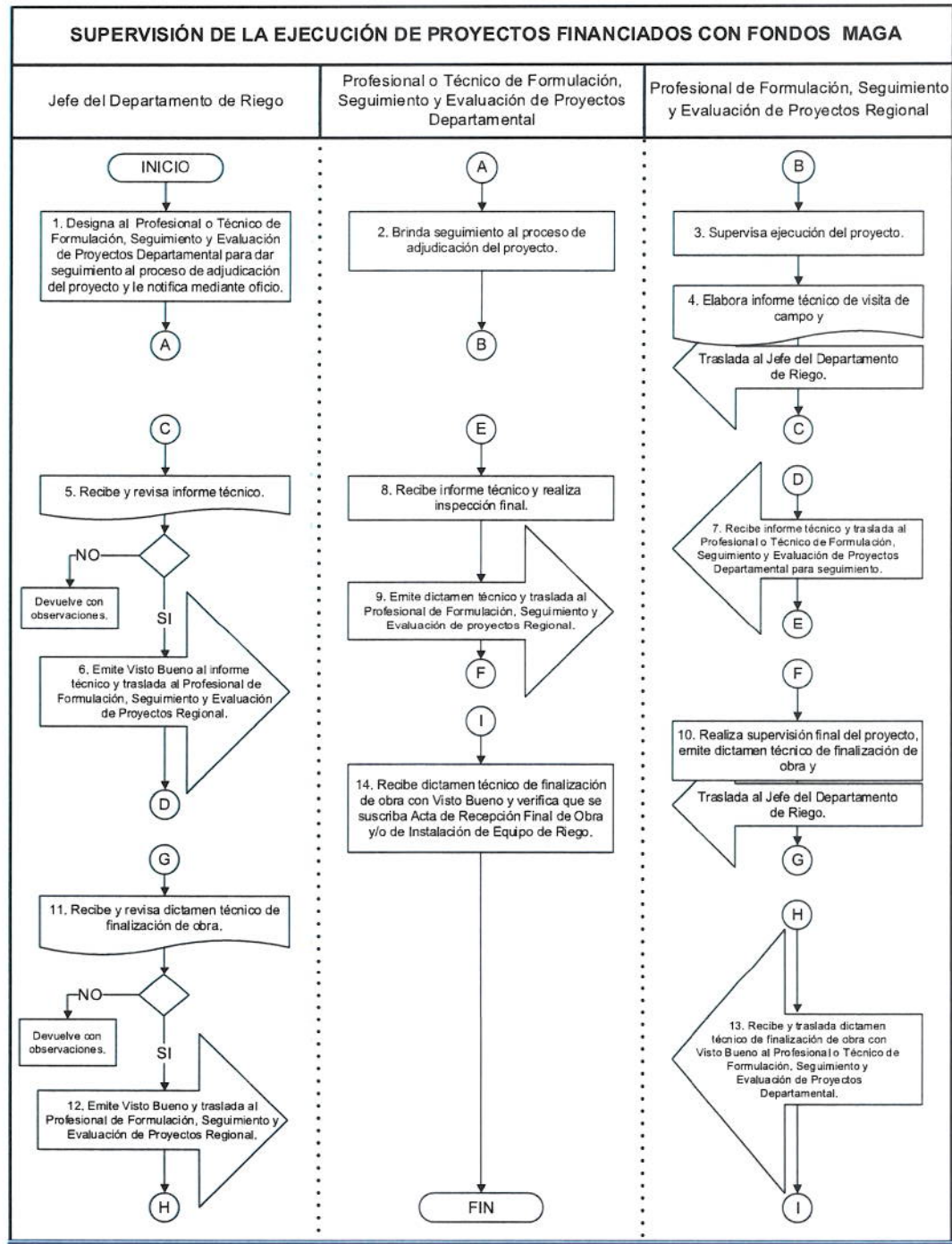

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGRI. LEONARDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Osorio Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE DESEMBOLSOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Paginas	3

OBJETIVO:

Gestionar los desembolsos establecidos en el contrato suscrito con la empresa constructora conforme al avance físico en la construcción del proyecto de riego.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Riego, recibe solicitud y documentación para pago del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional, según modalidad:

a. Compra directa o baja cuantía:

- Factura.
- Certificación del Acta Administrativa.
- Fotografías de entrega del proyecto.
- Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
- Certificación del Acta de Recepción.

Para los desembolsos de baja cuantía y de compra directa se podrán realizar en un solo pago o lo que para el efecto se haya establecido en el Acta Administrativa.

b. Para los desembolsos de cotización y licitación, se realizan de acuerdo a lo estipulado en el contrato. El pago del anticipo se respalda con los documentos siguientes:

- Solicitud de pago dirigida al Director de Infraestructura Productiva por parte de la empresa constructora.
- Solicitud de Desembolso para Inversión o Construcción según formato INV-06 (**Ver Anexo 10**).
- Factura correspondiente.
- Fotocopia del contrato suscrito.
- Fotocopias de las fianzas de anticipo y cumplimiento.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GESTIÓN DE DESEMBOLSOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Riego	1	Recibe documentos y revisa solicitud para la gestión de pago del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional (Ver Norma 1) . Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Traslada expediente para gestión del desembolso del anticipo al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	3	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones.
	4	Traslada expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	5	Recibe y verifica expediente. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Traslada expediente mediante oficio al Viceministro de Desarrollo Económico Rural para Visto Bueno y gestión de aprobación del Ministro (Ver Norma 2) . -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

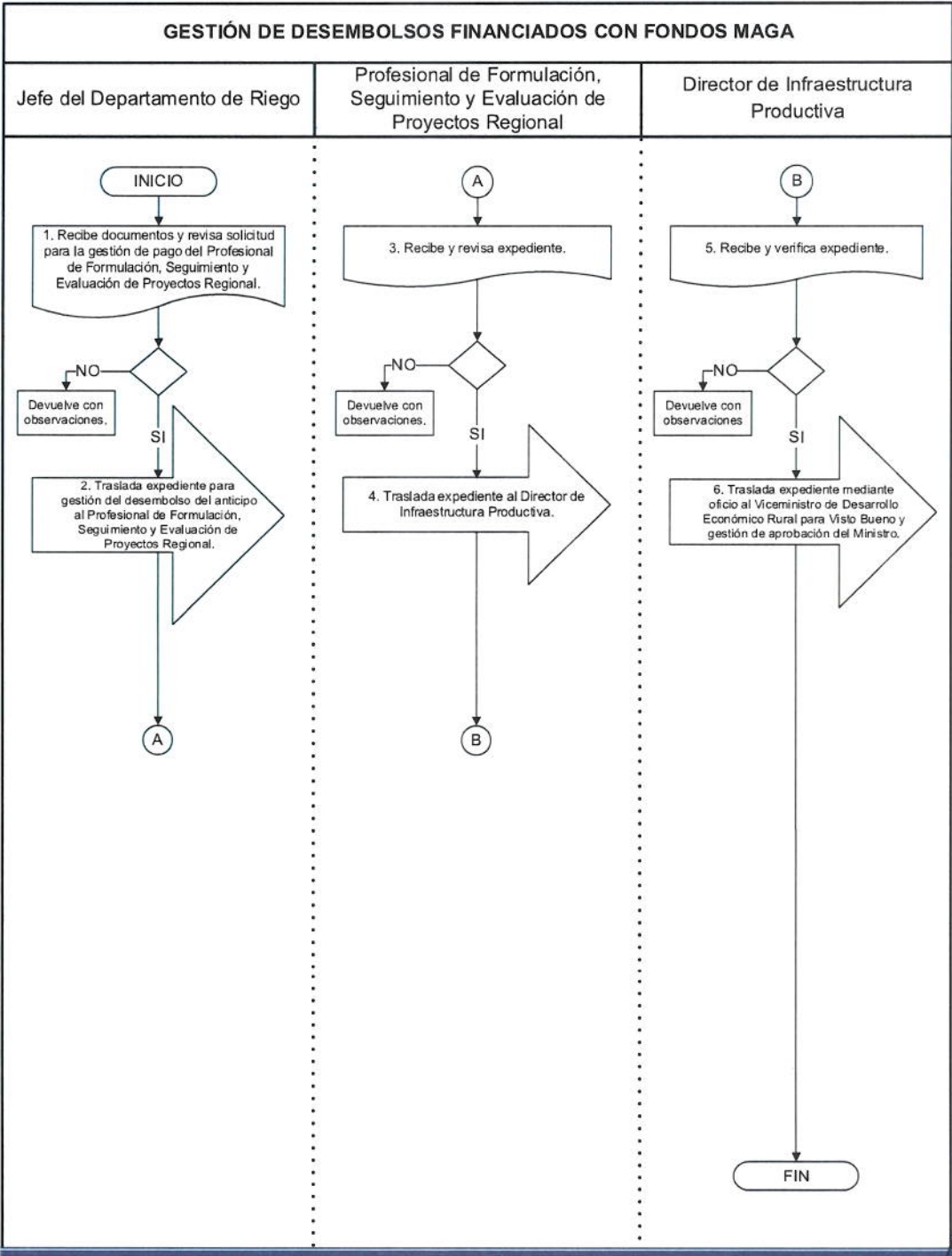

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Delva Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA	Paginas	3

OBJETIVO:

Brindar de manera oportuna asesoría y asistencia técnica aplicando los conocimientos del beneficiario en la operación, manejo y mantenimiento de proyectos de riego.

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, asesora a beneficiarios o empresas constructoras en relación a los temas siguientes:
 - a. Implementación de herramientas de control de calidad en procesos productivos y diseño.
 - b. Asesoría y asistencia técnica de proyectos.
 - c. Transferencia de conocimientos y metodologías en procesos de proyectos de Riego.
 - d. Pruebas relacionadas con el desarrollo de nuevos productos y servicios.
 - e. Asesoría para el desarrollo de metodologías.
 - f. Asesoría en el diseño de planes para el crecimiento de la infraestructura productiva.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Cerna Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe solicitud de asesoría y asistencia técnica por parte de los beneficiarios.
	2	Brinda asistencia técnica al o los beneficiarios de proyectos de riego.
	3	Implementa cronogramas para ejecución de proyectos de riego.
	4	Informa al Jefe del Departamento de Riego sobre los avances de los proyectos.
	5	Brinda seguimiento al cumplimiento de proyectos de riego (Ver Norma 1). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



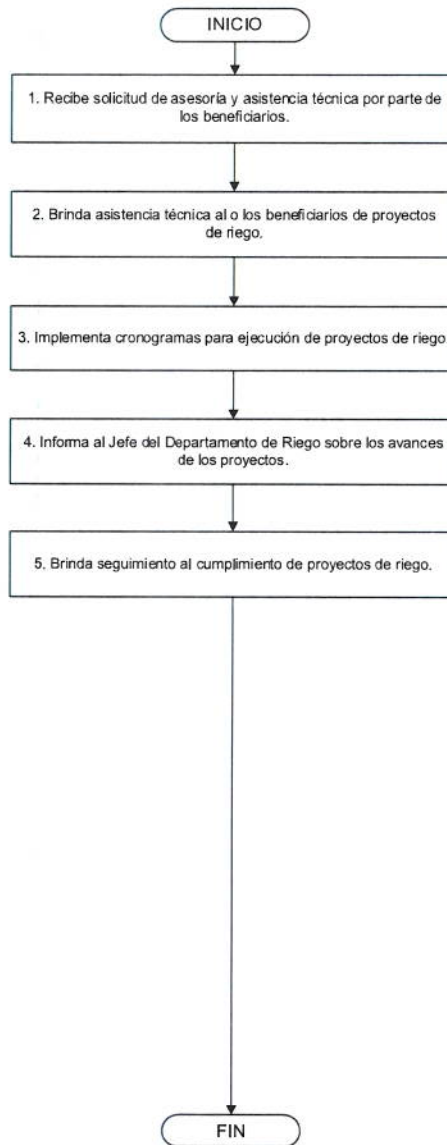
Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MAGA

Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Osorio Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



3
0

DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO CON FONDOS DIAPRYD	Páginas	5

OBJETIVO:

Gestionar ante el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, en coordinación con las Dependencias del Ministerio correspondientes, programas y proyectos relacionados con la modernización y fomento de la agricultura bajo riego con fondos del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje.

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, verifica que la manifestación de interés escrita por el o los interesados contenga la documentación siguiente:

Requisitos para personas individuales. Los pequeños o medianos agricultores individuales que soliciten obtener financiamiento, deberán presentar:

- a. Solicitud de crédito, mediante formulario que le será proporcionado por el Fiduciario.
- b. Solicitud de financiamiento dirigida al Jefe del Departamento de Riego.
- c. Ficha socioeconómica.
- d. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación.
- e. Acreditar satisfactoriamente ante el Fiduciario la tenencia de la tierra en la que realizará la inversión, la cual podrá ser en calidad de propietario, arrendatario, usufructuario, poseedor o cualquier otra forma legalmente reconocida. Tal acreditamiento podrá ser mediante certificación municipal u otro documento legal.
- f. Demostrar ante el Fiduciario, la factibilidad financiera del Proyecto correspondiente.
- g. Demostrar ante el Fiduciario, capacidad de pago de acuerdo al riesgo crediticio.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- h. Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, sobre la factibilidad técnica del Proyecto.
- i. Solicitud de ingreso del expediente por parte del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con el Visto Bueno del Director de Infraestructura Productiva, en las agencias del Fiduciario.

Requisitos para las personas jurídicas. Los pequeños o medianos agricultores legalmente organizados que soliciten obtener financiamiento, deberán presentar:

- a. Solicitud de crédito, mediante formulario que le será proporcionado por el Fiduciario.
- b. Solicitud de financiamiento dirigida al Jefe del Departamento de Riego.
- c. Testimonio, fotocopia legalizada o certificación de la escritura pública de constitución o del acta constitutiva de la persona jurídica.
- d. Certificación o fotocopia legalizada de la inscripción de la persona jurídica en el Registro correspondiente.
- e. Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal y su inscripción en el Registro correspondiente.
- f. Certificación del punto de acta que en asamblea general, autoriza al Representante Legal para la solicitud y gestión del financiamiento para el proyecto de riego.
- g. Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria de la persona jurídica.
- h. Fotocopia del Documento Personal de Identificación del Representante Legal.
- i. Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria del Representante Legal.
- j. Certificación de estados financieros o patrimoniales (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de efectivo) de los últimos cinco períodos contables, extendida por Contador autorizado.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



3
2

Para personas jurídicas recién formadas, Estados Patrimoniales y Financieros de constitución.

- a. Acreditar satisfactoriamente ante el Fiduciario, la tenencia de la tierra en la que realizará la inversión, la cual podrá ser a título de propietario, poseedor, usufructuario, arrendatario, entre otras legalmente reconocidas. La acreditación podrá ser mediante certificación del Registro General de la Propiedad correspondiente, certificación municipal, testimonio de escritura pública, declaración jurada, o justo título.
 - b. Avalúo del inmueble practicado por valuador autorizado designado por el Fiduciario, a costa del solicitante.
 - c. Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, sobre la factibilidad técnica-financiera del Proyecto.
 - d. Referencias crediticias y comerciales.
 - e. Solicitud de Ingreso del expediente por parte del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con Visto Bueno del Jefe del Departamento de Riego.
 - f. Otros que a juicio del Fiduciario sean necesarios.
2. El Director de Infraestructura Productiva, gestiona Visto Bueno del Viceministro de Desarrollo Económico Rural, quién notifica mediante oficio al solicitante sobre la aprobación o rechazo del proyecto.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Vehoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



3
3

GESTIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe expediente y verifica manifestación de interés (Ver Norma 1) . Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Traslada expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	3	Recibe y gestiona Visto Bueno del Viceministro de Desarrollo Económico Rural (Ver Norma 2) .
	4	Recibe fotocopia de notificación de aprobación o rechazo del proyecto.
	5	Traslada fotocopia de notificación al Jefe del Departamento de Riego. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

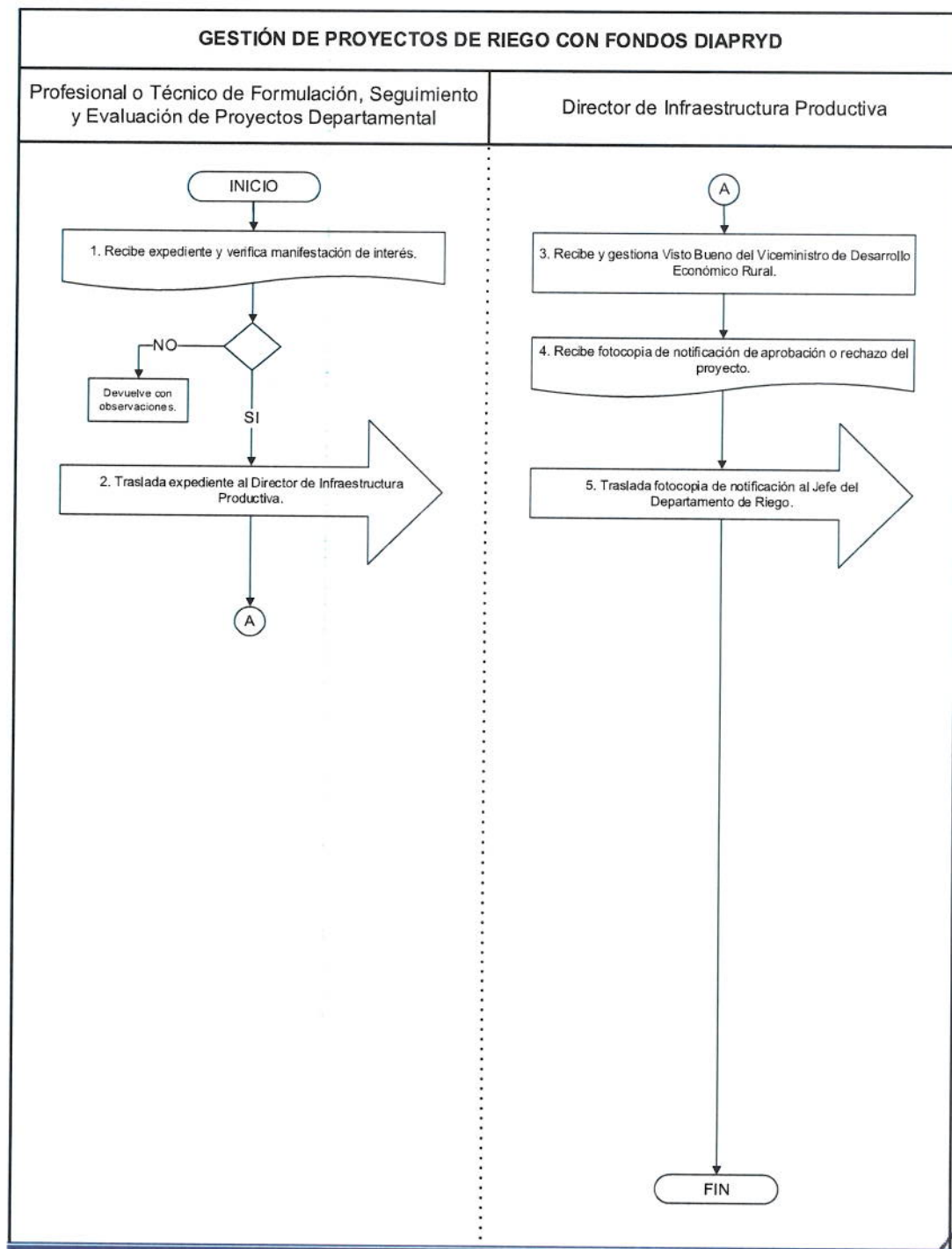


Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



3
4



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD	Páginas	4

OBJETIVO:

Facilitar la conformación del expediente de estudio de preinversión en proyectos de riego y drenaje para determinar la factibilidad del proyecto, autorización de derechos de paso y resolución en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

NORMAS:

- El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, recibe y revisa que el expediente de solicitud de estudio de preinversión contenga los documentos siguientes:
 - Solicitud de Preinversión, PRE-01 (**Ver Anexo 1**).
 - Fotocopia completa legible del Documento Personal de Identificación del beneficiario interesado.
 - Fotocopia legalizada del documento que acredite derechos posesorios o de propiedad del terreno donde se construirá el sistema de riego, extendido por los registros correspondientes. Este documento debe tener como máximo una vigencia de seis meses. En casos de arrendamiento, el plazo de los mismos debe ser como mínimo de diez años e inscrito en el Registro de la Propiedad o registrar el contrato de arrendamiento en la Municipalidad de la localidad.
 - Copia del oficio de Autorización del Viceministro de Desarrollo Económico Rural (VIDER).
 - Carta de Compromiso, PRE-04 (**Ver Anexo 2**).
- El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, determina el tipo de fuente:
 - Si la fuente de agua del proyecto es superficial, realiza aforo, toma muestra de agua y gestiona pruebas de laboratorio para su respectivo análisis con fines de riego, mediante Boleta de Recepción de Muestras de Agua, PRE-02 (**Ver Anexo 3**).


Asesoría Administrativa
Planeamiento
Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- b. Si la fuente de agua del proyecto es subterránea y ya existe pozo, el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, debe establecer el nivel estático y dinámico del mismo. De no existir el pozo, se toma en cuenta referencias del más cercano, siempre y cuando sea del mismo acuífero, estableciendo la distancia de éstos al proyecto. Toma muestra de agua y gestiona pruebas de laboratorio para su respectivo análisis con fines de riego, mediante el formato Boleta de Recepción de Muestras de Agua, PRE-02 (**Ver Anexo 3**).
3. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, recibe y verifica el resultado de laboratorio, en caso no sea favorable el resultado de las pruebas de laboratorio, deniega la solicitud mediante oficio y traslada informe técnico al Jefe del Departamento de Riego.
4. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, con la información recabada en el campo, elabora Perfil del Proyecto (Información General y Técnica) conforme el formato PRE-03. Adjunta Croquis de ubicación del proyecto en el que se indiquen a detalle los accesos o vías de comunicación de la cabecera municipal, señalización, norte magnético, así como nombre de la finca (**Ver Anexo 4**).
5. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, traslada mediante oficio el Estudio de Preinversión, Ficha Técnica de Proyectos y Control Documentos del Componente de Preinversión, al Jefe del Departamento de Riego, para la presentación del Instrumento Ambiental, ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la emisión de la Resolución Ambiental del Proyecto; el cual debe incluir la documentación siguiente:
 - a. Especificaciones técnicas
 - b. Especificaciones generales.
 - c. Disposiciones generales.
 - d. Criterios de calificación.
 - e. Presupuesto, integraciones de precios unitarios.
 - f. Justificación.
 - g. Solicitud de pedido.
 - h. Perfil del proyecto.
 - i. Cronograma de ejecución e inversión.
 - j. Dictamen Técnico de factibilidad, PRE-06 (**Ver Anexo 7**).
 - k. Planos originales
 - l. Llenar formulario y cumplir con requisitos del MARN.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe y revisa expediente de solicitud de estudio de preinversión (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Establece el tipo de fuente de agua y gestiona pruebas de laboratorio (Ver Norma 2).
	3	Recibe y verifica resultados de laboratorio. Si: Sigue paso 4. No: Deniega solicitud (Ver Norma 3).
	4	Elabora perfil del proyecto conforme el formato PRE-03 (Ver Norma 4).
	5	Elabora oficio solicitando autorización de estudio de preinversión, adjunta Ficha Técnica de Proyectos y Control Documentos del Componente de Preinversión (Ver Anexos 5 y 6).
	6	Traslada mediante oficio, documentación para el trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, para la emisión de la Resolución Ambiental del Proyecto (Ver Norma 5).
Director de Infraestructura Productiva	7	Recibe expediente del MARN, emite Visto Bueno de autorización del expediente y traslada al Viceministro de Desarrollo Económico Rural para Visto Bueno y traslado al Despacho Ministerial para aprobación. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

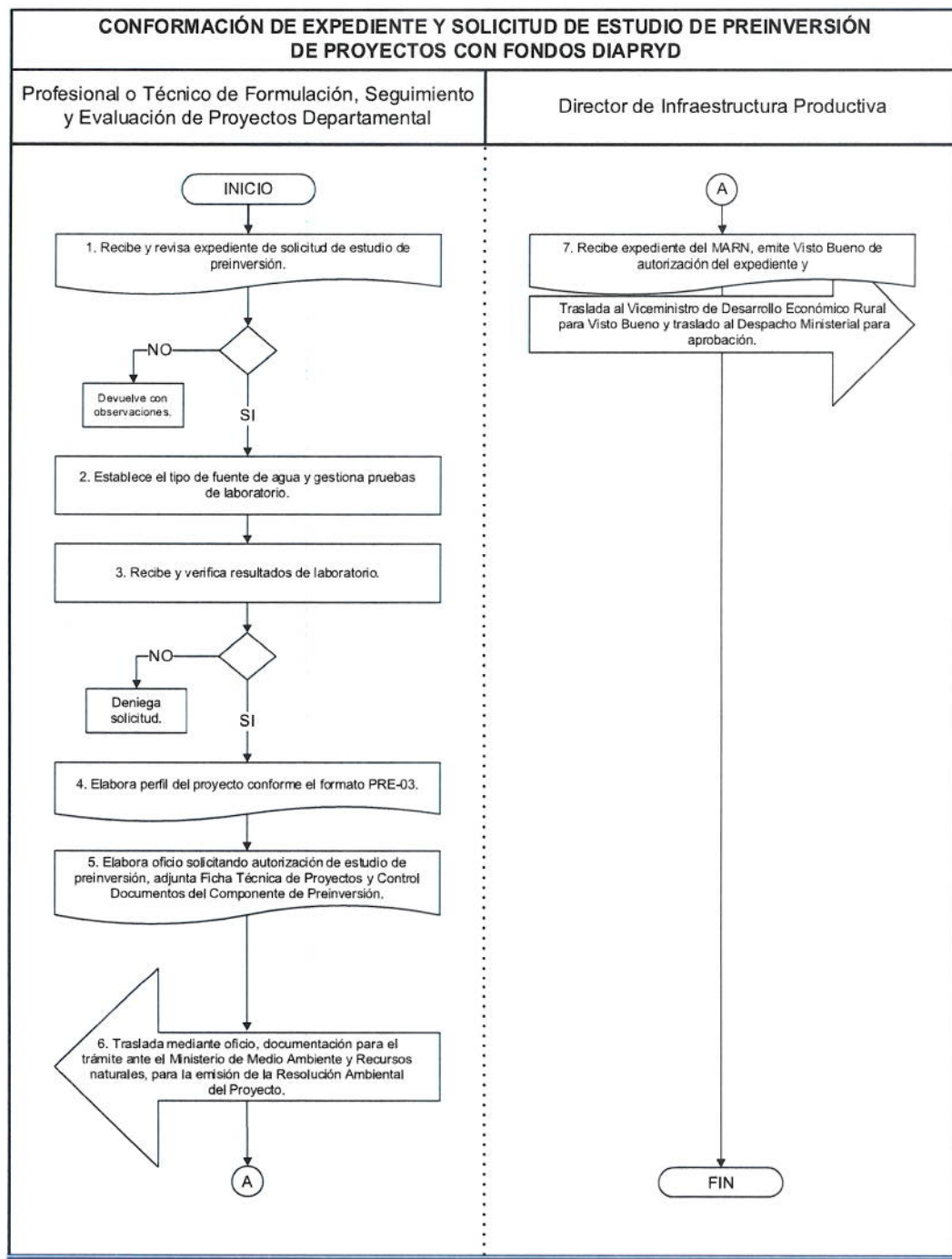

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD	Páginas	3

OBJETIVO:

Gestionar la aprobación de financiamiento ante el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural para la ejecución de proyecto con fondos del Fideicomiso de Desarrollo en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD).

NORMAS:

1. El Profesional Especializado del DIAPRYD, traslada expediente de solicitud de financiamiento al Fiduciario, mediante oficio con el Visto Bueno del Director de Infraestructura Productiva y Jefe del Departamento de Riego.
2. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, da seguimiento al proceso para el otorgamiento del financiamiento, informando de cualquier eventualidad al beneficiario y al Jefe del Departamento de Riego.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GESTIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Conforma expediente de solicitud de financiamiento con base a los Requisitos de Crédito Fideicomiso DIAPRYD, INV-01 (Ver Anexo 11).
	2	Traslada expediente al Profesional Especializado del DIAPRYD.
Profesional Especializado del DIAPRYD	3	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones.
	4	Traslada mediante oficio solicitud de financiamiento al VIDER (Ver Norma 1).
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	5	Recibe solicitud y traslada fotocopia de la resolución de aprobación del crédito emitida por el Fiduciario al Jefe del Departamento de Riego y al beneficiario (Ver Norma 2). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

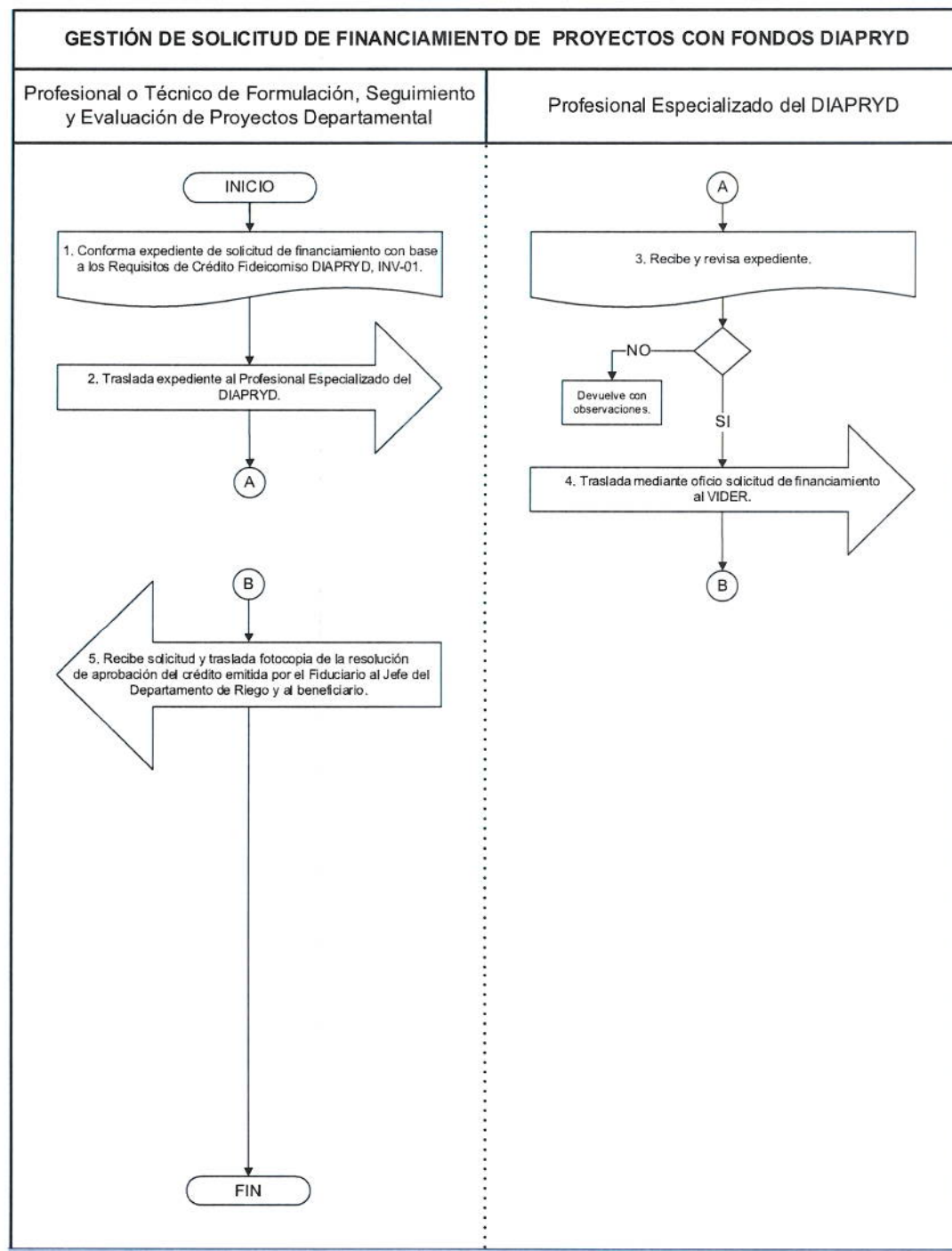

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA






Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD	Páginas	5

OBJETIVO:

Supervisar la ejecución de proyectos de la empresa constructora que ejecutará el proyecto de riego con fondos del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD).

NORMAS:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, asesora al beneficiario en lo concerniente a:
 - a. Revisión de propuestas de empresas oferentes para el proyecto.
 - b. Redacción de Acta de adjudicación.
 - i. El Acta de Adjudicación de Obra y/o Compraventa e Instalación de Equipo de Riego es elaborada por el beneficiario o junta adjudicadora para grupos organizados según formato INV-02 (**Ver Anexo 12**).
 - c. La suscripción del contrato.
 - i. La empresa seleccionada debe suscribir el Contrato de Obra y/o Compraventa e Instalación de Equipo de Riego con el beneficiario o junta adjudicadora para grupos organizados de acuerdo al formato INV-03, en el cual se detallan las especificaciones técnicas indicadas en el estudio de preinversión (**Ver Anexo 13**).
 - ii. En este contrato, se detalla cuantitativa y cualitativamente los materiales, equipo de riego y bombeo, pormenores de la construcción civil y la instalación del sistema de riego.
 - iii. El plazo contractual se establece de acuerdo a lo que indica el estudio de preinversión y empieza a regir en el momento que la empresa constructora recibe el anticipo, o según lo que indique el contrato para el efecto.
 - iv. Cuando las fuentes de agua para proyectos de riego sean pozos, se establecen condiciones especiales en el contrato a suscribir.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- v. Redacción del Acta de Inicio de Obra suscrita por la empresa constructora y el beneficiario conforme al formato INV-04, para la construcción del proyecto **(Ver Anexo 8)**.
2. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional, durante la ejecución del proyecto supervisa:
 - a. Perfil del proyecto.
 - b. Contrato de adjudicación de obra.
 - c. Bitácora de desarrollo de la obra.
3. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental realiza la inspección de avance y final, y emite dictamen (es) técnico de avance del proyecto evaluando:
 - a. El funcionamiento de la obra.
 - b. Si la obra se realizó con base al perfil del proyecto.
4. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental apoya al beneficiario en la suscripción del Acta de Recepción Final de Obra y/o de Instalación de Equipo de Riego y aceptación a entera satisfacción sobre la operación y funcionamiento del sistema de riego, en formato INV-05. En dicha Acta, comparece el representante de la empresa constructora y el beneficiario o Junta Directiva para grupos organizados **(Ver Anexo 9)**.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Brinda asesoría al beneficiario (Ver Norma 1) .
	2	Notifica por medio de oficio el inicio de ejecución del proyecto al Jefe del Departamento de Riego.
Jefe del Departamento de Riego	3	Recibe notificación y asigna por medio de oficio al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	4	Recibe notificación, programa visitas de campo y supervisa la ejecución del proyecto (Ver Norma 2) .
	5	Elabora informe técnico de visita de campo y traslada al Jefe del Departamento de Riego.
Jefe del Departamento de Riego	6	Recibe y revisa informe técnico. Si: Sigue paso 7. No: Devuelve con observaciones.
	7	Emite Visto Bueno al informe técnico y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	8	Recibe y traslada informe técnico al Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental para seguimiento.
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	9	Recibe informe técnico y programa inspecciones de avance.
	10	Emite dictamen (es) técnico de avance del proyecto y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional (Ver Norma 3) .
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	11	Recibe dictamen (es) técnico de avance del proyecto y realiza supervisión final.
	12	Emite dictamen final del proyecto y traslada al Jefe del Departamento de Riego.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agra. Paola Antonia Jchoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



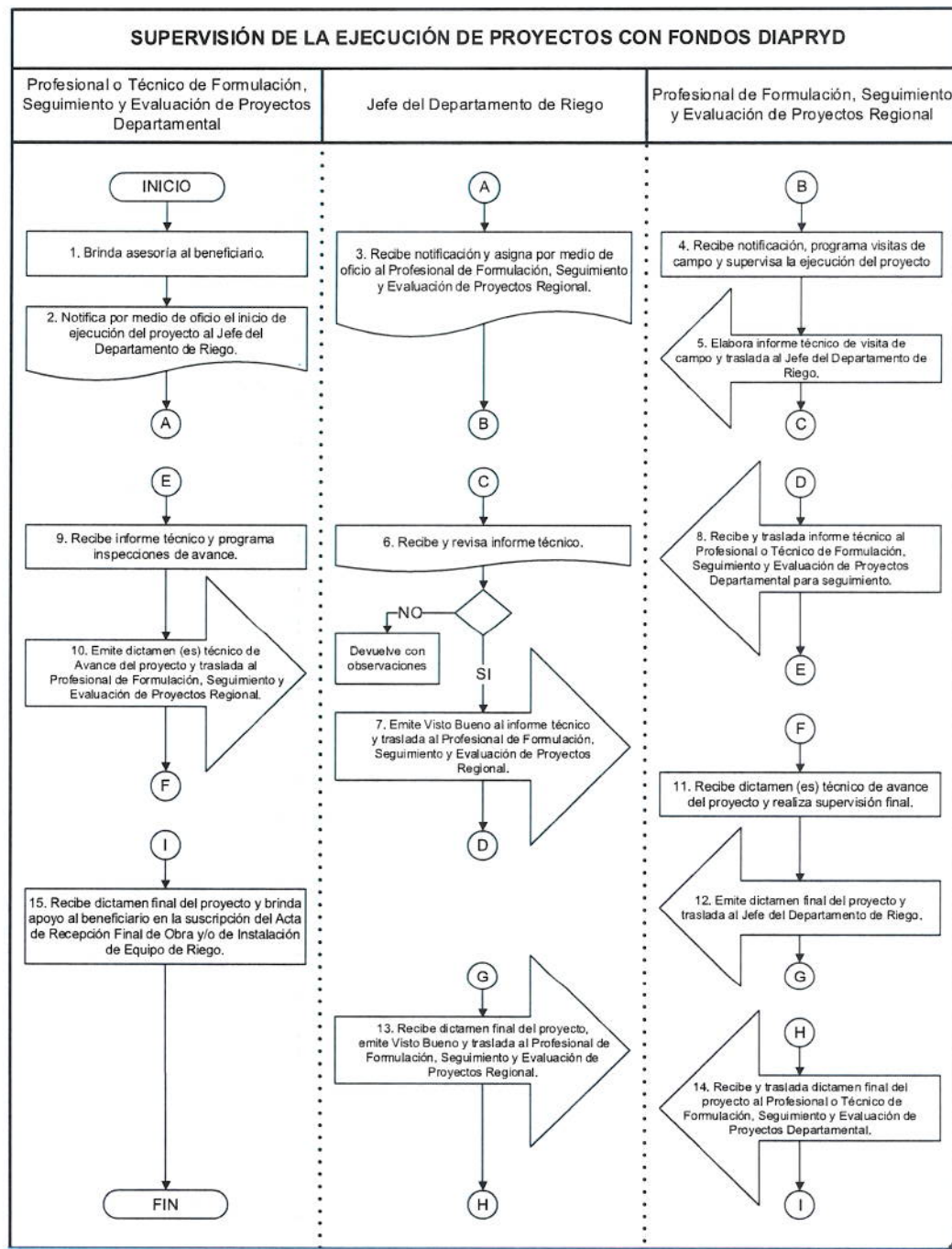
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Riego	13	Recibe dictamen final del proyecto, emite Visto Bueno y traslada al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional	14	Recibe y traslada dictamen final del proyecto al Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	15	Recibe dictamen final del proyecto y brinda apoyo al beneficiario en la suscripción del Acta de Recepción Final de Obra y/o de Instalación de Equipo de Riego (Ver Norma 4). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE DESEMBOLSOS DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD	Paginas	3

OBJETIVO:

Gestionar los desembolsos establecidos en el contrato suscrito con la empresa constructora conforme al avance físico en la construcción del proyecto de riego con fondos del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Riego, recibe solicitud y documentación para pago del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional, según modalidad:
 - a. Compra directa o baja cuantía:
 - i. Factura.
 - ii. Copia del Acta Administrativa.
 - iii. Fotografías de entrega del proyecto.
 - iv. Dictamen del Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
 - v. Fotocopia del Acta de Recepción.

Para los desembolsos de baja cuantía y de compra directa se podrá realizar en un solo pago o lo que para el efecto se haya establecido en el Acta Administrativa.

- b. Para los desembolsos de cotización y licitación, se realizan de acuerdo a lo estipulado en el Contrato. El pago del anticipo se respalda con los documentos siguientes:
 - i. Solicitud de pago dirigida al Director de Infraestructura Productiva por parte de la empresa constructora.
 - ii. Solicitud de desembolso para Inversión o Construcción según formato INV-06 (Ver Anexo 10).


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



- iii. Factura correspondiente.
- iv. Fotocopia del contrato suscrito.
- v. Fianzas de anticipo y cumplimiento.

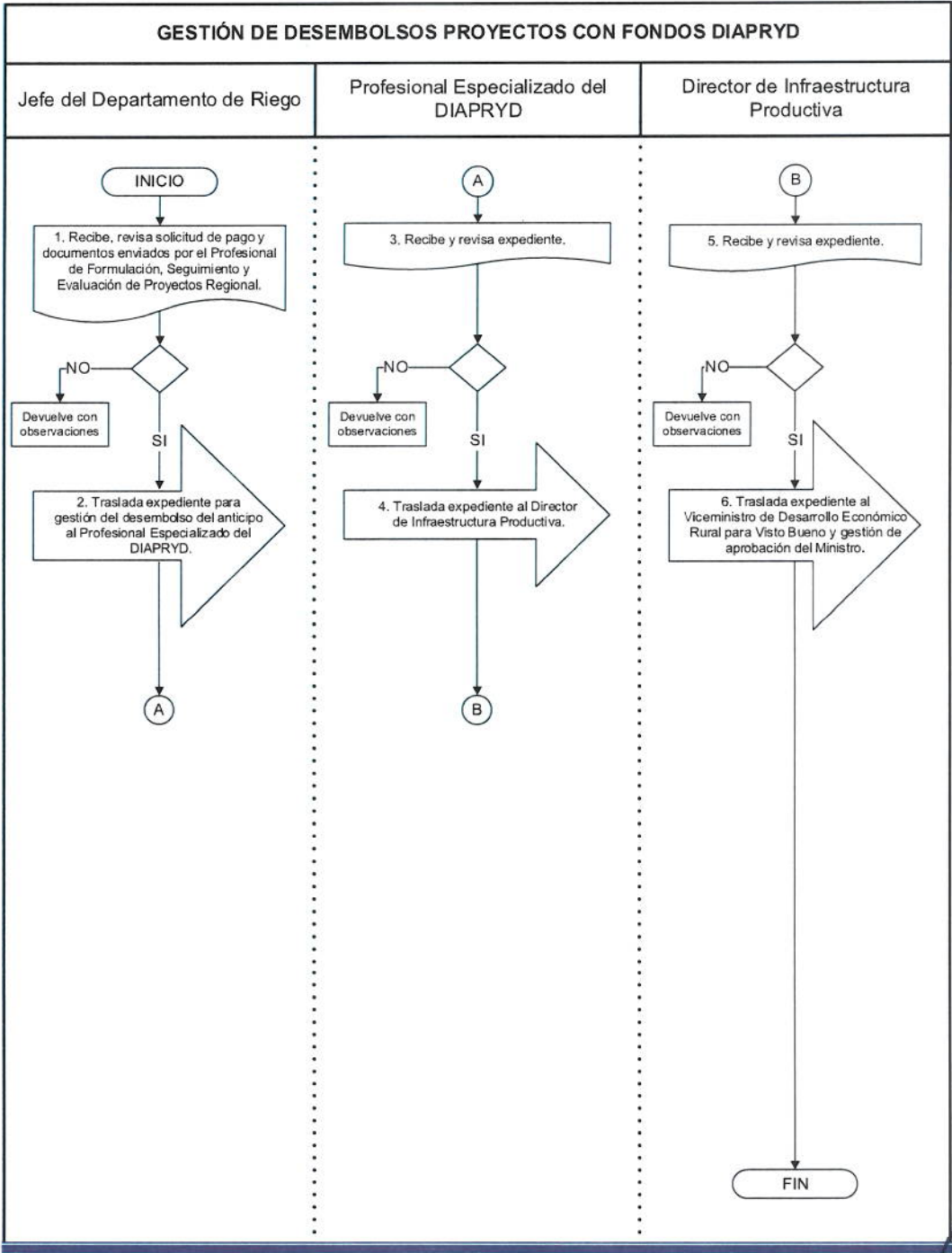
GESTIÓN DE DESEMBOLSOS PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Riego	1	Recibe, revisa solicitud de pago y documentos enviados por el Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional (Ver Norma 1) . Si: Sigue paso 2. No: Devuelve con observaciones.
	2	Traslada expediente para gestión del desembolso del anticipo al Profesional Especializado del DIAPRYD.
Profesional Especializado del DIAPRYD	3	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones.
	4	Traslada expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	5	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Traslada expediente al Viceministro de Desarrollo Económico Rural para Visto Bueno y gestión de aprobación del Ministro. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE RIEGO	Fecha	octubre 2021
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD	Paginas	3

OBJETIVO:

Brindar de manera oportuna asesoría y asistencia técnica aplicando los conocimientos del beneficiario en la operación, manejo y mantenimiento de proyectos de riego.

NORMA:

1. El Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, asesora a beneficiarios o empresas constructoras en relación a los temas siguientes:
 - a. Implementación de herramientas de control de calidad en procesos productivos y diseño.
 - b. Asesoría y asistencia técnica de proyectos.
 - c. Transferencia de conocimientos y metodologías en proyectos de riego.
 - d. Pruebas relacionadas con el desarrollo de nuevos productos y servicios.
 - e. Asesoría para el desarrollo de metodologías.
 - f. Asesoría en el diseño de planes para el crecimiento de la infraestructura productiva.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	1	Recibe solicitud de asesoría y asistencia técnica por parte de los beneficiarios.
	2	Brinda asistencia técnica al o los beneficiarios de proyectos de riego.
	3	Implementa cronogramas para ejecución de proyectos de riego.
	4	Socializa información de avances de proyectos.
	5	Brinda seguimiento al cumplimiento de proyectos de riego (Ver Norma 1). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paul Antonio Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



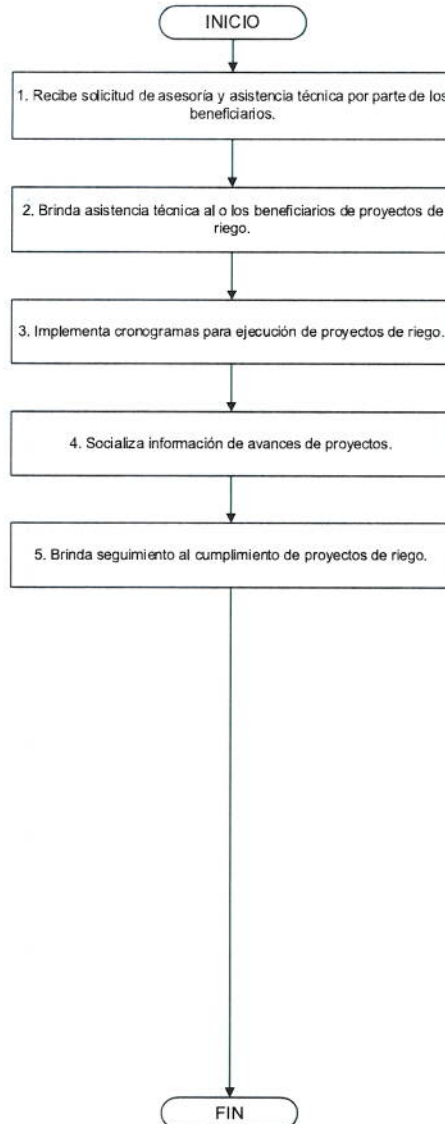
Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS CON FONDOS DIAPRYD

Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Aforo	Acción para medir el caudal de una fuente de agua.
Fideicomitente	Es aquél que entrega los bienes al sujeto denominado fiduciario para que realice el fin a que se destinó el fideicomiso. Pueden ser fideicomitentes las personas físicas o morales que tengan la capacidad jurídica necesaria para hacer la afectación de los bienes y las autoridades jurídicas o administrativas competentes.
Fiduciario	Persona física o moral encargada de un fideicomiso y de la propiedad de los bienes que lo integran, a solicitud de un fideicomitente y en beneficio de un tercero, sea este fideicomisario o beneficiario.

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
DIAPRYD	Programa de Desarrollo Integral en Áreas Con Potencial de Riego y Drenaje.
DIPRODU	Dirección de Infraestructura Productiva.
VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
UDAFA	Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

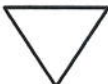
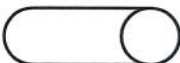

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1.		Inicio o finalización: Representa el principio o final de un procedimiento.
2.		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3.		Decisión: Permite analizar una situación, con base en los valores verdadero y falso.
4.		Documento: Representa cualquier documento impreso.
5.		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6.		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7.		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8.		Archivo: Resguardo de documentos.
9.		Base de datos: Manejo de información digital.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



ANEXOS


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Velazco Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 1
Solicitud de Servicios de Preinversión

SOLICITUD DE SERVICIOS DE PREINVERSION PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE		PRE-01
CODIGO DEL PROYECTO		FECHA DE INGRESO
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
NOMBRE		
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION		
DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		
TELEFONO		FAX
DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO		
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE		
DEPARTAMENTO		
DIRECCION DEL PROYECTO		
TELEFONO		FAX
TIPO DE SOLICITUD	INDIVIDUAL ☐	COLECTIVA ☐
NUMERO DE PERSONAS		
NOMBRE DE LA AGUPACION:		
DATOS TECNICOS Y LEGALES DEL PROYECTO		
AREA EN MANZANAS QUE DESEA REGAR:		
CULTIVOS:		
TIPO DE FUENTE DE AGUA QUE UTILIZARA		
POZO MECANICO ☐	POZO SOMERO ☐	AGUA SUPERFICIAL ☐
NACIMIENTO		☐
RIACHUELO		☐
RIO		☐
CAUDAL ESTIMADO EN LA FUENTE DE AGUA:..... LTS/S		ESTANQUE O EMBALSE ☐
CAUDAL ESTIMADO DEL PROYECTO:..... LTS/S		
TENENCIA DE LA TIERRA		
PROPIETARIO ☐	ARRENDATARIO ☐	POSEEDOR ☐
USUFRUCTO		☐
OTROS		
GARANTIAS PROPUESTAS PARA EL CREDITO		
HIPOTECA ☐	FIADOR ☐	PRENDARIO ☐
TIPO DE SREVICIOS QUE DESEA FINANCIAR CON EL CREDITO		
PERFORACION DE POZO ☐	EQUIPO DE BOMBEO	☐
TUBERIA ☐	EQUIPO DE RIEGO	☐
SISTEMA DE RIEGO		
GOTEO ☐	MICRO ASPERSION	☐
ASPERSION ☐	SUPERFICIAL	☐
OTROS ☐		
EMBALSE ☐	RESERVORIO	☐
CASETA PARA LA PROTECCION DEL EQUIPO DE BOMBEO ☐	CAJA DE CAPTACION Y DESARENADOR	☐
CAJAS DE VALVULAS DE AIRE LIMPIEZA Y ROMPEPRESION ☐	PRESA DERIVADORA DE CAUDAL	☐
COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO Q.		
FIRMA DEL SOLICITANTE		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DELEGADO DEPARTAMENTAL		

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 2
Carta de Compromiso

PRE-04

CARTA DE COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

Ing. Agr.

Delegado Departamental
DEPTO. DE RIEGO
MAGA.

Señor Delegado:

Yo, _____, me identifico con el documento personal de identificación número _____, extendido por el Registro Nacional de la Personas por este medio en forma voluntaria y expresa **ME COMPROMETO:** 1) A ejecutar el proyecto del sistema de riego, ubicado en _____ Con base en el Estudio de Factibilidad que para el efecto se formule. 2) A cumplir con el Reglamento del Fideicomiso, el Manual de Normas y Procedimientos del DIAPRYD y demás leyes y convenios que regulan los créditos y fideicomisos en lo que me fueren aplicables.

f) _____


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



58

Anexo 3
Boleta de Recepción de Muestras de Agua

PRE-02

LABORATORIO DE AGUA Y SUELOS

BOLETA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE AGUA

Identificación: _____ Fecha de Recepción: _____

Nombre Delegado Departamental: _____

Remitir resultados a Profesional en Formulación, Supervisión y Evaluación de Proyectos de la
Región de: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RIEGO:

Nombre del proyecto: _____ Área (Ha.): _____

Nombre del solicitante: _____

Método o sistema de riego: _____ Cultivo: _____

UBICACIÓN

Caserío o Cantón: _____ Aldea: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

FUENTE DE AGUA

Río: _____ Quebrada: _____ Nacimiento: _____

Lago: _____ Laguna: _____ Pozo: _____ Otros: _____

Coordenadas Geográficas: _____

Observaciones: _____

Firma y sello Profesional en Formulación, Supervisión y Evaluación de Proyectos
Departamental

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



59

Anexo 4
Perfil del Proyecto (Información General y Técnica)

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE

PRE-03

PERFIL DEL PROYECTO (INFORMACION GENERAL Y TECNICA)

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto

No de Beneficiarios Directos

Ubicación

Parcelamiento	
Aldea	
Comunidad agraria	
Finca particular	
Cantón	
Caserío	

Municipio

Departamento:

Localización (coordenadas)

Latitud Norte	Longitud Oeste
Altura sobre nivel del mar	

Distancia del Proyecto (Cantidad Km)

	Km a la comunidad de	
	Km al municipio de	
	Km al departamento de	
	Km a la Ciudad capital	

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



TEMPERATURA

PRECIPITACION mm

AGUA

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL

Nombre de la fuente:

Nacimiento:

Quebrada:

Riachuelo:

Río

FUENTE DE AGUA SUBTERRANEA (Información referencial)

SI EL POZO NO EXISTE:

Pozo mecánico

Pozo Somero

Nivel frático observado en pozos mecánicos / someros cercanos

Pozo A:

Caudal Máximo: GPM

Nivel Estático: m

Nivel dinámico:

Fecha lectura:

Pozo B:

Caudal Máximo: GPM

Nivel Estático: m

Nivel dinámico:

Fecha lectura:

Pozo C:

Caudal Máximo: GPM

Nivel Estático: m

Nivel dinámico:

Fecha lectura:

Pozo D:

Caudal Máximo: GPM

Nivel Estático: m

Nivel dinámico:

Fecha lectura:

SI EL POZO EXISTE:

Nivel frático del pozo en estudio

Fecha lectura:

Nivel dinámico

Nombre de:

Sub-cuenca:

Cuenca

Caudal de la fuente:

Fecha (s) de aforo (s)

Método de aforo

Volumétrico

Molinete

Flotador

Otro

Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA

61

PERFIL DEL PROYECTO

Distancia de la fuente de agua a la primera parcela:

kilómetros

Area regada:

Area Potencial:

Area a implementar:

Tipo de riego:

	Existente	Solicitado
Superficial		
Aspersión		
Fijo		
Semi-fijo		
Móvil		
Sistema de micro aspersión		
Sistema de goteo		
Otros		

Fuente de energía prevista:

Gravedad:

Bombeo:

Electricidad:

Combustión gasolina:

Combustión diesel:

Otros:

COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO

SUELO

Describe brevemente las condiciones de suelo, en función a textura del área de riego

Describe brevemente la topografía del área de riego, en función de porcentaje (%) de pendiente

Realizar una breve descripción de la topografía de la línea principal, estableciendo la diferencia de alturas de la fuente a la primera parcela y/o parcela crítica

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA

62

Cultivos a irrigar

Cultivos a irrigar Área promedio (ha) Observaciones

EXPECTATIVAS ECONOMICAS DEL USUARIO CON EL PROYECTO:

Ingresos anuales estimados:

Venta de producto
Otros

Total de ingresos

Q.

Egresos anuales estimados:

Costos de producción
Costo del Proyecto
Gastos familiares
Alquileres
Amortizaciones de prestamos
Otros

Total de egresos

Q.

Total de ingresos - total de egresos

Q.

COMERCIALIZACION

Destino de la producción		PRECIOS		
Cultivo	Intern. mayorista	Intern. minorista	Agroexportadora	Otro

OTROS

Situación legal de la fuente de agua:

--

TIPO DE ORGANIZACIÓN

TENENCIA DE LA TIERRA

DERECHOS DE PASO

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Croquis del área a implementar (hacer énfasis en puntos importantes)

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 5
Ficha Técnica de Proyectos

FICHA TÉCNICA:

FICHA TECNICA DE PROYECTOS					
DATOS GENERALES					
Nombre:			Beneficiarios:		
Representante Legal y Núm. De teléfono					
Ubicación:		Municipio:		Departamento:	
Cultivos actuales y propuestos	Método de Riego	Área	Caudal de la fuente de agua	Caudal proyecto	Fuente de Energía
Coordenadas Geográficas:		Distancias en Kilómetros:		Fuente de Financiamiento:	
				No reembolsable	Q
					Q
					Q
Altitud	Precipitación	Temperatura		Velocidad del Viento	Humedad %
Tipo de Suelo (clase de textura):					
Zona de vida:					
Topografía (al relieve):					
Clase de Suelo (USDA):					

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Dehoo Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 6
Control Documentos del Componente de Preinversión

PRE-05

CONTROL DOCUMENTOS DEL COMPONENTE DE PREINVERSIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO: _____

UBICACIÓN DEL PROYECTO: _____

Núm.	DOCUMENTO	ARTICULO	SI	NO
1	Solicitud de Preinversión individual, firmada por el interesado y nombre y firma del Delegado Departamental.	3° literal a)		
2	Fotocopia de cédula completa del solicitante.	3° literal b)		
3	Fotocopia del documento donde consta la tenencia de la tierra donde se pretende ejecutar el proyecto.	3° literal c)		
4	Croquis de ubicación del proyecto.	3° literal d)		
5	Referencias crediticias del solicitante.	4° numeral 1.		
6	Análisis del agua de la fuente que abastecerá el proyecto.	4° numeral 2.		
7	Perfil del proyecto elaborado por el Delegado Departamental, debidamente foliado y firmado por el solicitante de aceptación.	4° numeral 2.		
8	Carta de compromiso de ejecutar el proyecto por parte del solicitante.	4° numeral 4. literal c)		
9	Solicitud firmada por el Delegado Departamental a la Unidad de Archivo y Registro.	5° literal a)		
10	Dictamen técnico del Profesional en Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, sobre el perfil.	5° literal b)		

NOTA: Si a la solicitud de preinversión no se le adjunta cualquiera de los documentos anteriormente descritos, no podrá ser adjudicado, consecuentemente no se elaborará el contrato correspondiente.

NOMBRE DEL PROFESIONAL EN FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPARTAMENTAL: _____

OBSERVACIONES: _____

REVISADO POR: _____

Lugar y fecha: _____

f) _____


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 7
Dictamen Técnico

DICTAMEN TÉCNICO

PRE-06

DICTAMEN Núm. PFSEP _____

A: Ing. Agr. _____
Jefe de Departamento

DE: Ing. Agr. _____
Profesional en Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos

ASUNTO: Dictamen sobre solicitud de estudio de preinversión del sistema de riego por _____, del señor _____, localizado en Finca _____, municipio _____, Departamento _____.

FECHA: _____

Por este medio, atentamente se le envía el expediente que se indica en el asunto, para el efecto se procedió a revisarlo habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En el perfil del proyecto se solicita estudio de preinversión para un sistema de riego por _____, para el cultivo de _____, en un área de _____ manzanas, la fuente de abastecimiento será un _____.

Los documentos presentados al PFSEP, son los siguientes: Solicitud del Delegado Departamental, fotocopia de cédula de vecindad del interesado, referencias crediticias, carta de compromiso del interesado, solicitud del agricultor en el formato establecido, perfil del proyecto, croquis de ubicación, constancia de tenencia de la tierra.

CONCLUSIONES:

1. De conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Riego, llena los requisitos en cuanto a la documentación que se solicita para iniciar gestiones dentro del componente de preinversión.
2. El caudal y calidad de la fuente de agua
3. El tipo de suelo es aceptable para el cultivo.
4. El terreno presenta una topografía adecuada

DICTAMEN:

1. Se dictamina favorablemente para que asigne tema para la adjudicación del estudio de preinversión del proyecto de riego del señor _____
2. Recomendaciones.

f) _____
Profesional en Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



67

Anexo 8
Acta de Inicio de Obra

INV-04

ACTA DE INICIO DE OBRA

En _____ del Municipio _____
del Departamento de _____, siendo las
_____ () horas con _____ () minutos del día
_____ de _____ de dos mil _____ (20____).
Constituidos en el lugar antes indicado las siguientes personas:
_____, Profesional o Técnico de Formulación,
Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental;
_____ representante de la empresa ejecutora; y
_____ beneficiario, para dejar constancia de lo
siguiente: PRIMERO: De conformidad con la cláusula tercera (3ª.) del contrato de
obra número _____ guión dos mil _____ (20____) de fecha
_____ () de _____ de dos mil _____ (20____), suscrito
entre el beneficiario y la empresa ejecutora, en
_____, se estipula que el Profesional
de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental del
Departamento de Riego, suscribirá acta de inicio de los trabajos con la
comparecencia del contratista o su representante legal y del beneficiario.
SEGUNDO: Se deja constancia que el día de hoy se está iniciando el proyecto de
riego denominado _____ de este lugar, para
el efecto se tiene a la vista el programa general de trabajo, planos y las
especificaciones técnicas de la obra. TERCERO: Se finaliza la presente en el
mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las _____ () horas

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ordoñez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



6
8

con _____ (____), minutos. Los comparecientes bien impuestos de su contenido, objeto, valor y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman en esta única hoja de papel membretado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

f) _____ f) _____
Profesional de Formulación, Representante Empresa Ejecutora
Seguimiento y Evaluación de Proyectos
Departamental

f) _____
Beneficiario (o Representante de Agricultores)



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga Agra Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 9

Acta de Recepción Final de Obra y/o de Instalación de Equipo de Riego

INV-05

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA Y/O DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO

Acta número _____ guion dos mil _____ (____-20____). En el Municipio de _____, Departamento _____ siendo las _____ (____) horas con _____ (____) minutos del _____ (____) de _____ (____) de dos mil _____ (20____). Constituidos en el lugar denominado _____, las siguientes personas: _____, Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental y _____ Supervisor de Proyectos, ambos del Departamento de Riego; _____ en representación de la empresa denominada _____ en adelante el ejecutor; y _____ beneficiario; para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que el motivo de la presencia de los comparecientes es para constituirse en Comisión Receptora y realizar la **RECEPCION FINAL** del Proyecto de Riego por _____, el cual tiene un área de _____ (____) manzanas, para cultivo de _____. Proyecto que se ejecutó conforme el contrato número _____ (____), suscrito entre el beneficiario y el ejecutor con fecha _____ (____) de _____ (____) de dos mil _____ (20____), estipulándose un plazo de _____ (____) días y a un costo de _____ quetzales (Q. _____). **SEGUNDO:** La Comisión Receptora, manifiesta que tiene a la vista los siguientes documentos: a) Estudio de Preinversión del Proyecto; b) Contrato antes descrito; c) Planos del Proyecto; d) Acta de inicio del Proyecto; e) Aviso de finalización del Proyecto; y f) Informe de inspección final y dictamen del supervisor, en el cual consta que se cumplió con los requisitos técnicos establecidos en los documentos identificados anteriormente en las

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



70

literales a), b), y c), por lo que proceden a verificar la conclusión física del proyecto de riego. **TERCERO:** Luego de realizarse un recorrido por todo el sistema de riego, de verificar la operación y funcionamiento del mismo y haberse constatado fehacientemente que cumple con los requisitos técnicos establecidos en los documentos mencionados en el punto anterior de esta acta, la Comisión Receptora presente, procede a la RECEPCION FINAL a entera satisfacción del sistema de riego identificado en el punto primero de esta acta. **CUARTO:** El ejecutor por su parte manifiesta, que a partir de la presente fecha constituirá a favor del beneficiario una fianza de conservación de obra y/o de funcionamiento del equipo de riego por un plazo de _____ () meses, y por el _____ (____%) del monto contractual, la cual presentará junto con su solicitud del último desembolso. **QUINTO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las _____ (____) horas con _____ (____) minutos, la cual es leída por los comparecientes, quienes bien impuesto de su contenido, objeto y validez, la ratifican, aceptan y firman.

f) _____ f) _____
Beneficiario Ejecutor

f) _____ f) _____
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental Supervisor de Proyectos


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 10
Solicitud de Desembolso para Inversión o Construcción

INV-06

SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA INVERSIÓN O CONSTRUCCIÓN

Desembolso Núm. _____

Lugar y fecha: _____

Nombre completo del usuario: _____

Ubicación: _____

Sistema de riego: _____ Cultivo: _____ Área: _____

Empresa ejecutora: _____

Núm. de resolución: _____

Monto del crédito: Q. _____ Monto a desembolsar: Q. _____

Descripción del destino del monto solicitado:

A través de la presente, los suscritos dan fe de que el desembolso será utilizado de acuerdo a lo establecido en la resolución de crédito.

Firma y sello Profesional de Formulación,
Seguimiento y Evaluación de Proyectos
Departamental

Nombre y firma del usuario


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



72

Anexo 11
Requisitos de Crédito Fideicomiso DIAPRYD

INV-01

REQUISITOS DE CRÉDITO FIDEICOMISO DIAPRYD

REQUISITOS	PRENDARIO		FIDUCIARIO		HIPOTECARIO	
	Indiv dual	Jurídico	Indiv dual	Jurídico	Individ ual	Jurídico
Solicitud de crédito en formato de BANRURAL						
Apertura de cuenta (Depósitos monetarios o de ahorro)						
Fotocopia de cédula de vecindad del deudor y/o codeudor						
Fotocopia de cédula de vecindad del representante legal						
Copia legalizada de escritura de constitución de sociedad y/o empresa mercantil						
Copia legalizada de nombramiento del representante legal						
Trascripción del punto de acta autorizando la contratación del crédito						
Fotocopia legalizada de patente de comercio, de sociedad y/o empresa mercantil						
Balances general (tres últimos ejercicios contables como mínimo) certificado por contador autorizado						
Estado de pérdidas y ganancias (tres últimos ejercicios contables como mínimo)						
Estado de cuenta (últimos tres meses)						
Estados patrimoniales y relación de ingresos y egresos						
Documento de tenencia de tierra del lugar de inversión: 1) Certificado del Registro General de la Propiedad; 2) Certificación Municipal de derechos de posesión; 3) Título provisional o definitivo del INTA; 4) Contrato de arrendamiento.						
Documento de tenencia de tierra del lugar propuesto en garantía: Certificación del Registro General de la Propiedad						
Avalúo de la propiedad						
Cancelación de la tasa de inspección y/o avalúo						
Fotocopia del último recibo de pago del impuesto sobre inmuebles						
Estudio de factibilidad (estudio de preinversión)						
Dictamen de la Unidad Ejecutora del Programa sobre viabilidad técnica del proyecto						
Cotización de proveedores (equipo, tubería, accesorios, construcciones, perforación de pozos, etc.)						
Referencias crediticias y comerciales						
Carta de anuencia del fiador						
Otros requisitos que se considere necesario						

Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental	FIRMA Y SELLO	FECHA
---	---------------	-------

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 12

Acta de Adjudicación de Obra y/o Compraventa e Instalación de Equipo de Riego

DIV-02

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRA Y/O COMPRVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO

NUMERO _____ GUIÓN DOS MIL _____ (____-20____). En el Municipio de _____, Departamento de _____, siendo las _____ horas del día _____ (____) de _____ de dos mil _____ (200____), constituidos en _____, las siguientes personas: a) _____ (nombre completo del propietario o representante del proyecto); acreditado según documento _____ y b) _____, del Profesional en Formulación, Supervisión y Evaluación de Proyectos Departamental del Departamento de Riego, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** El señor _____, manifiesta que tramita por medio del Departamento de Riego, ante el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL- un financiamiento para la construcción de un sistema de riego por _____, con un área de _____ (____) manzanas, para cultivo de _____, ubicado en _____, del Municipio de _____, Departamento de _____. De conformidad con el estudio de factibilidad que formuló _____ (nombre de la empresa o consultor individual) el proyecto tiene un costo de _____ quetzales (Q. _____), y para poder ejecutarlo invitó a cotizar a las siguientes empresas o constructores individuales: a) _____; b) _____; y c) _____, las cuales se encuentran inscritas en el Registro de Precalificados del Departamento de Riego, según números _____ respectivamente. **SEGUNDO:** El señor _____, procede a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas cotizantes de la siguiente forma: 1) Nombre de la empresa, nombre del propietario o representante, monto de la oferta en letras y números, tiempo de entrega; 2) Nombre de la empresa, nombre del propietario o representante, monto de la oferta en letras y números, tiempo de entrega; 3) Nombre de la empresa, nombre del propietario o representante, monto de la oferta en letras y números, tiempo de


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Veho Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



entrega. **TERCERO:** Manifiesta el señor _____ que luego de haber analizado y evaluado las ofertas que presentaron las empresas antes mencionadas, por convenir a sus intereses procede a adjudicar a la empresa _____, cuyo propietario (o representante) es _____, la ejecución del proyecto de riego identificado en el punto primero de esta acta, el cual cotiza un valor total de _____ **QUETZALES (Q _____)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El plazo para la ejecución del sistema de riego y obras respectivas es de _____ () **DÍAS CALENDARIO** a partir de la firma del contrato. **CUARTO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio, la que queda contenida en _____ () hojas simples de papel bond. Los comparecientes habiéndola leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.

f) _____
Firma del Beneficiario

f) _____
Firma del Profesional en Formulación,
Supervisión y Evaluación de Proyectos
Departamental


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



Anexo 13

Contrato de Obra y/o Compraventa e Instalación de Equipo de Riego

INV-03

CONTRATO DE OBRA Y/O COMPRVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE
RIEGO

CONTRATO NÚMERO _____ GUIÓN DOS MIL _____ (____20____.)

En el Municipio de _____ del Departamento de

_____, Nosotros: Por una parte: _____, de

_____ (____) años de edad, _____, guatemalteco, agricultor,

de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación

registro número _____, extendido por el Registro Nacional

de las Personas. Por la otra parte: _____, de

_____ (____) años de edad, guatemalteco, _____, con

domicilio en _____, me identifico con el Documento

Personal de Identificación registro número _____,

extendido por el Registro Nacional de las Personas. actúo en mi calidad de

Representante Legal de la Empresa denominada _____, lo

cual acredito con mi nombramiento contenido en acta notarial, fraccionada el

_____ (____) de _____ de dos mil _____ (____) en la ciudad

de _____ por el Notario _____, e inscrito en

el Registro General Mercantil de Guatemala bajo el número _____

(____), folio _____ (____) del Libro número _____ (____)

de Auxiliares de Comercio, con fecha _____ (____) de _____

de dos mil _____ (____). En el presente contrato ambas partes nos

denominaremos **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATADO** respectivamente.

Ambos comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal

consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que la

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



7
6

representación que se ejercita es suficiente conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente CONTRATO DE OBRA (Y/O COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO), contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Manifiesta EL CONTRATANTE: a) Que a través del Banco Nacional de Desarrollo, Sociedad Anónima -BANRURAL-, la Dirección de Infraestructura Productiva-, le otorgó un crédito del Fideicomiso denominado Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje -DIAPRYD- para la ejecución de un proyecto de riego; b) Con recursos no reembolsables la Dirección de Infraestructura Productiva contrató a la empresa _____ para que elaborara el Estudio de Preinversión para determinar la viabilidad técnica y económica del proyecto de riego; c) La Dirección de Infraestructura Productiva por medio del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental, proporcionó la asesoría correspondiente para la elección de la empresa constructora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATADO se obliga por este acto a ejecutar para EL CONTRATANTE un sistema de riego por _____, en el lugar denominado _____, Aldea _____, Municipio de _____ del Departamento de _____, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Estudio de Factibilidad elaborado por _____ y que la empresa constructora manifiesta haber recibido y el cual pasa a formar parte de este contrato. Si surgiera algún cambio sustancial, este deberá ser aprobado por el Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Regional, previo dictamen del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación Departamental, EL CONTRATADO se


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



7
7

obliga a entregar el sistema de riego debidamente instalado y en buen funcionamiento en un plazo de _____ (____) MESES, el cual empezará a regir a partir de la firma de este contrato. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato asciende a la cantidad de _____ QUETZALES CON _____ CENTAVOS (Q. _____), que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Los servicios contratados serán pagados de la siguiente forma: a) Anticipo: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, contra entrega de las fianzas de anticipo por el 100% del mismo y de cumplimiento por el 10% del monto contractual; b) Segundo pago: Treinta por ciento (30%) contra la presentación de informe de avance físico financiero del cincuenta por ciento (50%), debiéndose comprobar con fotografías el citado avance físico. Este informe deberá ser avalado por el Delegado Departamental, a dicho documento se le deberá adjuntar la solicitud de pago con el visto bueno del interesado, la factura original razonada, con el detalle de materiales, realización de obra civil y/o equipo de riego y bombeo, y solicitud de desembolso del Delegado Departamental según formato establecido; c) Tercer desembolso: Treinta por ciento (30%) contra la presentación de informe de avance físico financiero del ochenta por ciento (80%), debiéndose comprobar con fotografías el citado avance físico. Este informe deberá ser avalado por el Delegado Departamental, a dicho documento se le deberá adjuntar la solicitud de pago con el visto bueno del interesado, la factura original razonada, con el detalle de materiales, realización de obra civil y/o equipo de riego y bombeo, y solicitud de desembolso del Delegado Departamental según formato establecido; d) Cuarto desembolso: veinte por ciento (20%) contra entrega del acta de recepción y aceptación de la obra en el formato establecido, a entera satisfacción y


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



constitución de la fianza de conservación de obra y/o funcionamiento de equipo por el quince (15%) del monto contractual por un plazo de dieciocho (18) meses. La constructora deberá presentar al Delegado Departamental los siguientes documentos: a) Informe final en función del cronograma mencionado anteriormente, en el cual se compruebe con fotografías el avance físico del cien por ciento (100%) en la ejecución de la obra; b) La solicitud de pago de la empresa constructora con visto bueno del agricultor beneficiario; c) Factura original con el detalle de materiales, realización de obra civil y/o equipo de riego y bombeo; d) Solvencia de saldos deudores de la empresa constructora ante el agricultor beneficiario; y e) Solicitud de desembolso del Delegado Departamental según formato establecido. Todas las solicitudes de pago, previo a su cancelación, deberán ser enviadas al Director de la Dirección de Infraestructura Productiva, quien las trasladará al Profesional en Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos correspondiente, para que emita dictamen técnico. **QUINTA: DE LAS FIANZAS. EL CONTRATADO**, presentará las siguientes fianzas: a) **DE ANTICIPO**: Por el cien por ciento (100%) del anticipo, vigente hasta su total amortización; b) **DE CUMPLIMIENTO**: Por el quince por ciento (15%) del monto de este contrato, vigente hasta la total cancelación de este instrumento, la misma garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio; c) **DE CONSERVACION DE OBRA Y/O FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO**: Por el diez por ciento (10) del valor total de este contrato, para cubrir el valor de las fallas o desperfectos que le sean imputables a la empresa ejecutora, tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de la recepción de la obra. Las fianzas deberán constituirse a favor de **EL CONTRATANTE**, por instituciones afianzadoras, debidamente autorizadas para operar en el territorio



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



nacional y de reconocido prestigio. En caso de incumplimiento imputable a EL CONTRATADO las fianzas se harán efectivas a simple requerimiento del interesado en un plazo no mayor de cinco (5) días, sin que se permita discusión alguna sobre la reclamación y sin necesidad de instruir proceso judicial o extrajudicial alguno, lo que se hará constar en las pólizas respectivas. Las fianzas a) y b) deberán ser presentadas previo al pago del anticipo. **SEXTA:** DESCRIPCION DE LA OBRA A EJECUTAR (O DEL EQUIPO, MATERIALES Y SERVICIOS). EL CONTRATADO se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas y planos contenidos en el Estudio de Factibilidad y que el equipo, materiales y servicios serán los siguientes:

(Describir la obra, materiales y/o equipo con su respectivo material a suministrar)

EL CONTRATADO, manifiesta que tanto el equipo como los materiales a emplear en el sistema de riego contratado, son de excelente calidad. **SEPTIMA: DE LA SUPERVISION.** El Delegado Departamental y el Supervisor de Proyectos, ambos de la Dirección de Infraestructura Productiva, serán los encargados directos de supervisar la ejecución del proyecto de riego. **OCTAVA: OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES.** EL CONTRATADO se obliga: 1) A entregar el

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



sistema de riego en perfecto funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones y el plazo convenidos, salvo situaciones fortuitas o de fuerza mayor, lo que hará saber inmediatamente por escrito a EL CONTRATANTE y a los Supervisores; 2) Al pago de salarios, prestaciones laborales del personal que emplee, equipos, materiales y otros elementos necesarios para la ejecución del proyecto; 3) Cubrir cualquier eventualidad en cuanto a maquinaria, equipo y materiales de trabajo que se den por causas de fuerza mayor o casos fortuitos; 3) Se prohíbe a EL CONTRATADO ceder los derechos provenientes del presente contrato, así como proporcionar a terceras personas datos e informes del mismo; 5) Los gastos de este contrato, así como los de su cobro judicial o extrajudicial en caso de incumplimiento corren por cuenta de EL CONTRATADO; 6) Sanciones: La falta de cumplimiento de EL CONTRATADO en la entrega de la obra y/o del equipo y accesorios de riego en el plazo aquí estipulado, dará lugar a la imposición de una sanción del cinco por millar (5/000) del valor total de este contrato, que se computará por cada día calendario de atraso por causas imputables a EL CONTRATADO, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y aceptados por EL CONTRATANTE y el Delegado Departamental, para este caso EL CONTRATADO deberá dar aviso escrito dentro del improrrogable plazo de diez (10) días de acaecido el hecho. **NOVENA: DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.** EL CONTRATANTE, sin responsabilidad de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes:

a) Por negligencia de EL CONTRATADO en la entrega de la obra de riego en los


Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



términos contratados; b) Si se le embargaran cantidades que debieran pagárseles por las contrataciones, siempre que le impidan cumplir con sus obligaciones; c) Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las cláusulas contractuales; e) Por vencimiento del plazo; e) Por casos de fuerza mayor o fortuitos que afecten a EL CONTRATADO. DECIMA: CONTROVERSIAS. Cualquier controversia que surja entre las partes, se resolverá de común acuerdo, si no fuera posible un arreglo amistoso, se acudiría a la vía judicial correspondiente y para el efecto declara EL CONTRATADO que renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que elija EL CONTRATANTE y señala como lugar para recibir citaciones y notificaciones: _____
teniendo por bien hechas las que se le hagan en ese lugar, obligándose a informar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio de dirección. DECIMA PRIMERA: RECEPCION. La recepción del sistema de riego será realizada por una Comisión Receptora conformada por EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO, el Delegado Departamental, y el Supervisor del área, para el efecto se suscribirá el acta correspondiente, donde se hará constar el perfecto funcionamiento de la obra de riego, haciendo constar los detalles del mismo. Para la recepción EL CONTRATADO notificará con cinco (5) días de antelación la finalización del sistema de riego al Delegado Departamental, para que se realice la inspección final, emita dictamen y solicite la recepción, posteriormente las partes fijarán hora y fecha para la recepción. DECIMA SEGUNDA: FINIQUITO. Recibido a entera satisfacción el sistema de riego ejecutado y no habiendo reclamación


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



alguna entre ambas partes, se otorgarán el finiquito correspondiente. DECIMA
TERCERA: ACEPTACION. Ambas partes manifestamos que en la calidad con
que actuamos y en los términos relacionados, aceptamos el contenido íntegro de
este contrato y nuestra conformidad con cada una de sus cláusulas, y enterados
de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y
firmamos en _____ () hojas de papel bond tamaño oficio.

f) _____ f) _____


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL
PRODUCTIVA


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PRODUCTIVA	Fecha	octubre 2021
GESTIÓN DE PROYECTOS	Páginas	3

OBJETIVO:

Gestionar proyectos de infraestructura civil y productiva con la finalidad de mantener el adecuado funcionamiento de las unidades de riego y garantizar el acceso del recurso hídrico en las diferentes regiones del país, como también centros de acopio.

NORMAS:

1. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, deberá de coordinar el levantamiento topográfico en el lugar donde se realizará el proyecto, en conjunto con el o los Técnicos en Dibujo para la elaboración de los planos.
2. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, elabora dentro del estudio del perfil del proyecto el levantamiento topográfico (firmado) por el Técnico en Topografía que lo elaboró, y firma, sella y timbra según corresponda, los documentos siguientes:
 - a. Especificaciones técnicas
 - b. Presupuesto.
 - c. Integraciones de precios unitarios.
 - d. Cronograma de ejecución e inversión.
 - e. Planos originales.
 - f. Diseños.
3. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, gestiona la obtención de la Boleta del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), previo a la conformación del estudio del perfil y los documentos elaborados por Profesionales Ambientalistas (Estudio de Impacto Ambiental hasta la obtención de la Resolución Ambiental); y, b) Profesionales de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Riego e Infraestructura Civil.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



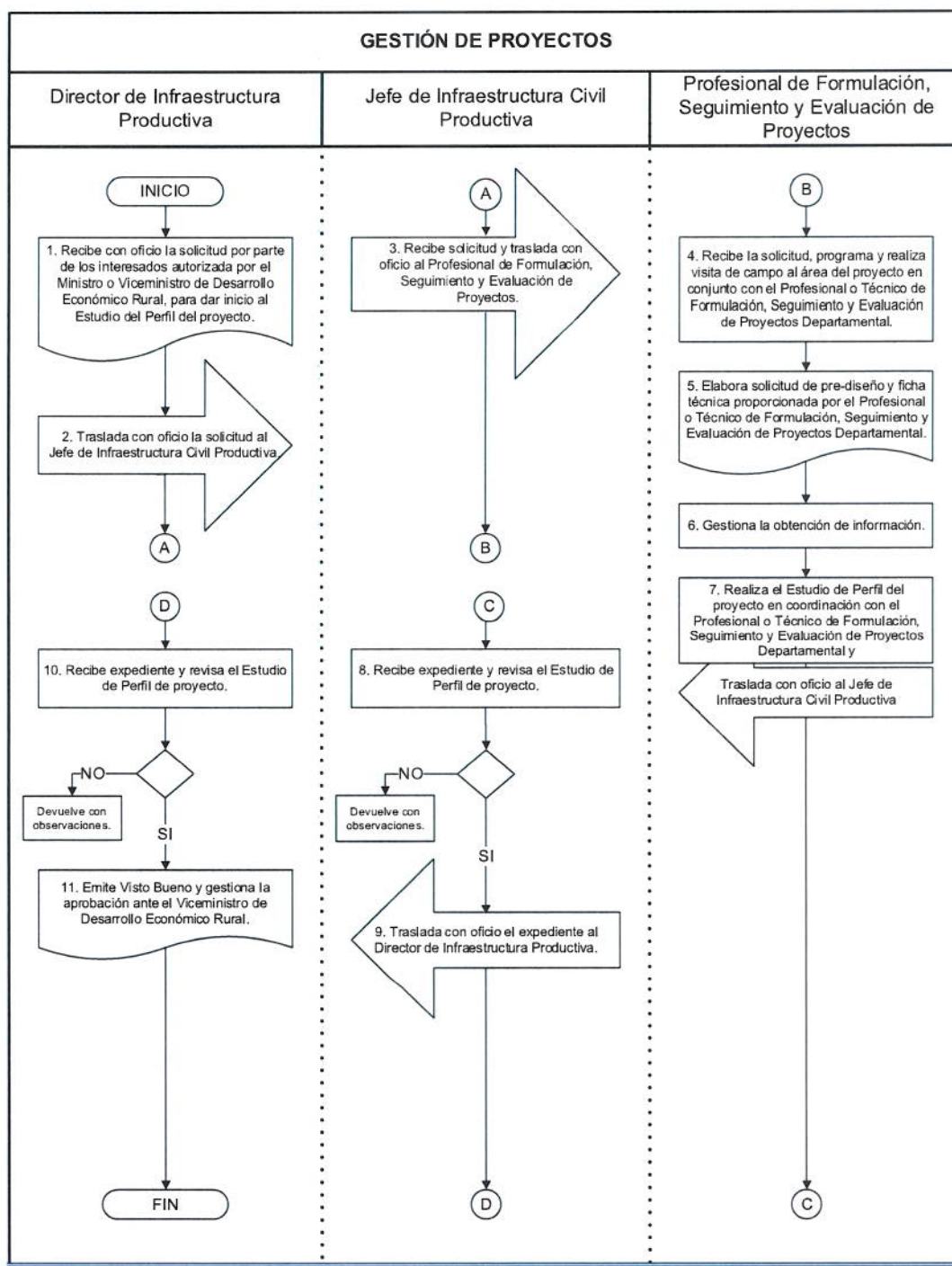
GESTIÓN DE PROYECTOS		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de Infraestructura Productiva	1	Recibe con oficio la solicitud por parte de los interesados autorizada por el Ministro o Viceministro de Desarrollo Económico Rural, para dar inicio al Estudio del Perfil del proyecto.
	2	Traslada con oficio la solicitud al Jefe de Infraestructura Civil Productiva.
Jefe de Infraestructura Civil Productiva	3	Recibe solicitud y traslada con oficio al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos	4	Recibe la solicitud, programa y realiza visita de campo al área del proyecto en conjunto con el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
	5	Elabora solicitud de pre-diseño y ficha técnica proporcionada por el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.
	6	Gestiona la obtención de información.
	7	Realiza el Estudio de Perfil del proyecto en coordinación con el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental y traslada con oficio al Jefe de Infraestructura Civil Productiva (Ver Normas 1, 2 y 3).
Jefe de Infraestructura Civil Productiva	8	Recibe expediente y revisa el Estudio de Perfil de proyecto. Si: Sigue paso 9. No: Devuelve con observaciones
	9	Traslada con oficio el expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	10	Recibe el expediente y revisa el Estudio del Perfil Si: Sigue paso 11. No: Devuelve con observaciones
	11	Emite Visto Bueno y gestiona la aprobación ante el Viceministro de Desarrollo Económico Rural. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Dehoo Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PRODUCTIVA	Fecha	octubre 2021
SUPERVISIÓN DE OBRA	Páginas	4

OBJETIVO:

Supervisar la ejecución de la obra a la Empresa adjudicada para brindar acompañamiento técnico y dar cumplimiento a las Bases del proyecto.

NORMAS:

1. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, es el responsable de la supervisión durante la ejecución del proyecto debiendo anotar en el libro de actas de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas dejando constancia de las visitas técnicas de campo.
2. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, realiza la gestión para trámite de estimaciones parciales y final de pago según el grado de avance físico de ejecución de la obra de acuerdo al monto total del contrato. Procesos que deberían tomarse en cuenta en la ejecución de la obra del proyecto.
 - a. Documentos de cambio:
 - i. Orden de Cambio
 - i. Orden de Trabajo Suplementario
 - ii. Acuerdo de Trabajo Extra

b. Prorroga contractual

El Proyecto puede estar a efecto durante el tiempo de su ejecución quedando bajo la responsabilidad del Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, los cambios durante el proceso constructivo apegándose al Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, al Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



3. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, realiza la inspección final y emite un informe pormenorizado y Dictamen Técnico evaluando:
 - a) El funcionamiento de la obra.
 - b) Si la obra se realizó conforme a las bases del proyecto.
4. El Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, hace la suscripción del Acta de finalización del proyecto y aceptación a entera satisfacción sobre los trabajos de la obra y el funcionamiento de la Unidad de Riego o del Centro de Acopio. En dicha Acta comparecen el Profesional Residente de la Empresa Constructora, la Junta o el Presidente de la Asociación, el Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos designado por DIPRODU y el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



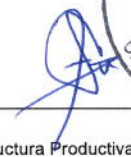

Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



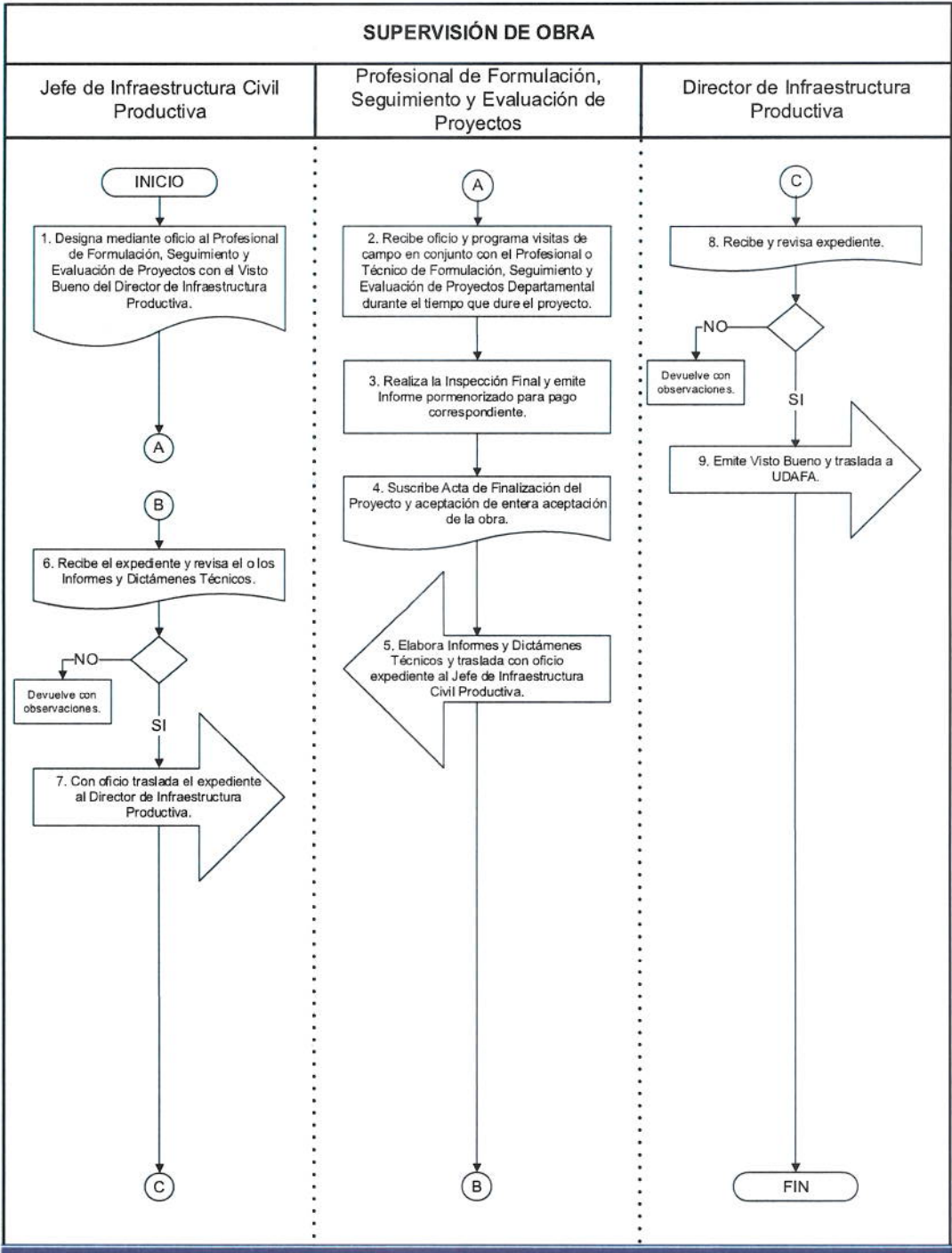
SUPERVISIÓN DE OBRA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe de Infraestructura Civil Productiva	1	Designa mediante oficio al Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos con el Visto Bueno del Director de Infraestructura Productiva.
Profesional de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos	2	Recibe oficio y programa visitas de campo en conjunto con el Profesional o Técnico de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Departamental durante el tiempo que dure el proyecto (Ver Normas 1 y 2).
	3	Realiza la Inspección Final y emite Informe pormenorizado para pago correspondiente (Ver Norma 3).
	4	Suscribe Acta de Finalización del Proyecto y entera aceptación de la obra (Ver Norma 4).
	5	Elabora Informes y Dictámenes Técnicos y traslada con oficio expediente al Jefe de Infraestructura Civil Productiva.
Jefe Infraestructura Civil Productiva	6	Recibe el expediente y revisa el o los Informes y Dictámenes Técnicos. Si: Sigue paso 7. No: Devuelve con observaciones.
	7	Con oficio traslada el expediente al Director de Infraestructura Productiva.
Director de Infraestructura Productiva	8	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 9. No: Devuelve con observaciones
	9	Emite Visto Bueno y traslada a UDAFA. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA





Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GLOSARIO DE TERMINOS

TERMINO	SIGNIFICADO
Orden de cambio	Orden aprobada por la autoridad superior de la entidad interesada para que se efectúe cualquier cambio o modificación a los planos o especificaciones o bien para suprimir o disminuir las cantidades de trabajo de uno o más renglones, pudiendo dar derecho al contratista a una compensación económica, para lo cual éste deberá presentar los cálculos de costos que la justifiquen.
Orden de trabajo suplementario	Orden aprobada por la autoridad superior a la entidad interesada para la ejecución de unidades adicionales en cualquiera de los renglones, a los precios unitarios del respectivo renglón.
Acuerdo de trabajo extra	Acuerdo entre la entidad o dependencia interesada y el contratista, aprobado por la autoridad superior de la entidad interesada, para la ejecución de trabajos con base en precios unitarios o suma global, convenidos de mutuo acuerdo, para los cuales no existen renglones ni precios establecidos en la oferta presentada, ni en el contrato. Las variaciones del valor de los contratos de obra o de suministro de equipo, podrán efectuarse cuando en la ejecución de los mismos se encontraren situaciones no previstas o detectadas en la planificación, tales como fallas geológicas, fenómenos de la naturaleza, condiciones del terreno o cualquier otra causa que haga imposible el cumplimiento normal de lo pactado o la terminación del proyecto. Cuando las variaciones no sobrepasen del veinte por ciento (20%) del valor original ajustado del contrato, se regularán con los documentos definidos en el numeral dos (2) inciso a); y se celebrará un contrato adicional si la ampliación exceda del porcentaje antes indicado, sin sobrepasar el cuarenta por ciento (40%).



Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva

ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



9
2

GLOSARIO DE TERMINOS

TERMINO	SIGNIFICADO
Prorroga contractual	A solicitud del contratista, el plazo contractual para la terminación de las obras, la entrega de bienes y suministros, o la prestación de un servicio, podrá prorrogarse por una (1) sola vez por el mismo plazo o menor por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable al contratista. De aprobarse la primera y única prorroga, deberá iniciarse de inmediato el trámite para la compra o contratación por cualquiera de los regímenes competitivos establecidos en la presente Ley de Contrataciones del Estado.

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
UDAFA	Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa
DIPRODU	Dirección de Infraestructura Productiva
VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

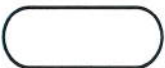
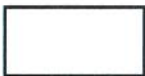
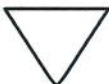

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA



GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1.		Inicio o finalización: Representa el principio o final de un procedimiento.
2.		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3.		Decisión: Permite analizar una situación, con base en los valores verdadero y falso.
4.		Documento: Representa cualquier documento impreso.
5.		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6.		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7.		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8.		Archivo: Resguardo de documentos.
9.		Base de datos: Manejo de información digital.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Infraestructura Productiva
ING. AGR. FERNANDO ANTONIO GUERRA LÉMUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
VIDER - MAGA

